

CAPÍTULO 8: RECOMENDACIONES INTERGENERACIONALES E INTERINSTITUCIONALES PRODUCTO DE LOS TALLERES REALIZADOS EN EL SALVADOR, COSTA RICA, HONDURAS, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA¹.

I. RECOMENDACIONES:

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado internacional sobre los derechos humanos de la infancia y la adolescencia, además de ser un instrumento jurídico, sirve de orientación ética y política para la efectividad de los derechos de la infancia y la adolescencia, constituyendo un modelo para la supervivencia y el progreso de toda la sociedad.

La Convención es el instrumento de mayor importancia referido a la protección de los derechos del niño que reunifica los derechos humanos, siendo el único tratado que engloba todos los derechos (civiles, políticos, sociales y culturales) bajo una sola norma; en este tratado se reconoce la condición de sujeto de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como el deber de la familia, la comunidad y el Estado de garantizar sus derechos.

Tomando en cuenta los principios y derechos establecidos en la CDN y la Carta Democrática Interamericana², el presente proyecto ha convocado a niños, niñas, adolescentes y adultos referentes a participar en talleres intergeneracionales e interinstitucionales, invitándolos al dialogo y trabajo intergeneracional, de donde surgieron las recomendaciones.

Para llevar a cabo los talleres se emplearon herramientas previas y durante su realización, tales como: 1. Versión amigable del Proyecto, la cual contenía información relevante del

¹ Guatemala no formó parte de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales realizados en Mayo en los países participantes.

² Artículo 6: La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

proyecto, 2. Mi Cuaderno de Taller”, que incluía información y herramientas detalladas a utilizar en las actividades durante los talleres, 3. Encuesta dirigida a niños, niñas y adolescentes de los países participantes, siendo presentado el análisis de los resultados obtenidos en cada país y la región, 4. Videos realizados para el proyecto acerca del uso, riesgos y derechos de la niñez y adolescencia en Internet.

Los talleres tuvieron una duración de 2 días, el primero dedicado al trabajo generacional, y el segundo al trabajo intergeneracional e interinstitucional, teniendo como resultado el desarrollo y aprobación Recomendaciones (en total 158), las cuales tuvieron como ejes temáticos:

- La protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet,
- La superación de la brecha digital,
- El fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes

En este sentido, al sistematizar las recomendaciones por eje temático, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- **Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet**

Las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales consideran los principios del Interés Superior del Niño, la Autonomía Progresiva, la Participación y No discriminación, establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y la obligación/responsabilidad del Estado, Familia y Sociedad, en garantizar la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, expresados en dicha Convención, tales como: la Opinión del Niño (Art. 12), Libertad de Expresión (Art.13), Acceso a la Información (Art. 17), Protección contra malos tratos (Art. 19), Educación (Art. 28)

Recreación (Art. 31), entre otros; los cuales son fundamentales para la protección de niños, niñas y adolescentes, en el acceso y uso de Internet.

- **Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet.**

Considerando el estado de situación a nivel de inclusión digital y seguridad en el acceso y uso de Internet, en los países participantes, las y los participantes realizaron recomendaciones intergeneracionales, para la superación de la brecha digital³, tomando en cuenta sus indicadores⁴, expresaron aspectos que favorecerían el acceso equitativo por parte de niños, niñas, adolescentes y el resto de la población, dirigidas al Estado, Sociedad y Familia.

- **Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet**

Considerando que la sociedad, familia y Estado son las principales instituciones responsables de la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las recomendaciones hechas por los participantes bajo este eje temático se dirigen principalmente a los ministerios e instituciones privadas y públicas referentes en la temática.

³ Distancia tecnológica entre individuos, familias, empresas y áreas geográficas, en sus oportunidades de acceso a la información y tecnologías de la comunicación y en el uso de Internet, para un amplio rango de actividades. (ALADI, 2003)

⁴1. Infraestructura y equipamientos: Es la medición de todas aquellas infraestructuras físicas necesarias para disponer del acceso al servicio de telecomunicaciones. Ejemplo: red telefónica, cableado a Internet, etc.

2. Condiciones de accesibilidad: Reflejan la disponibilidad de diferentes posibilidades de acceso desde cualquier lugar. Ejemplo: Porcentaje de escuelas con acceso a Internet, personas que acceden a Internet desde sus casas, etc.

3. Habilidades y conocimientos: Refiere al conocimiento previo o educativo requerido para usar con eficacia las TIC y el Internet. Ejemplo: Porcentaje de personas con conocimiento básico para acceder y hacer uso de Internet.

4. Uso de Internet: Indica los ámbitos de utilización de la red, analiza las actividades que se desarrollan en ella, y su frecuencia de uso. Ejemplo: Porcentaje de estudiantes que utilizan Internet como soporte de estudio, personas que utilizan el Internet para jugar y demás fines recreativos. (Agustín Lacruz & Clavero Galofré)

En este sentido, y una vez explicado el criterio de agrupación, debemos mencionar que las recomendaciones también fueron agrupadas según su destinatario, lo que implicó agruparlas mencionando cada una de las instituciones, organismos, ministerios o personas naturales a las que fueron dirigidas. Teniendo en cuenta el si iban enfocadas al **Estado, a la Sociedad o a la Familia.**

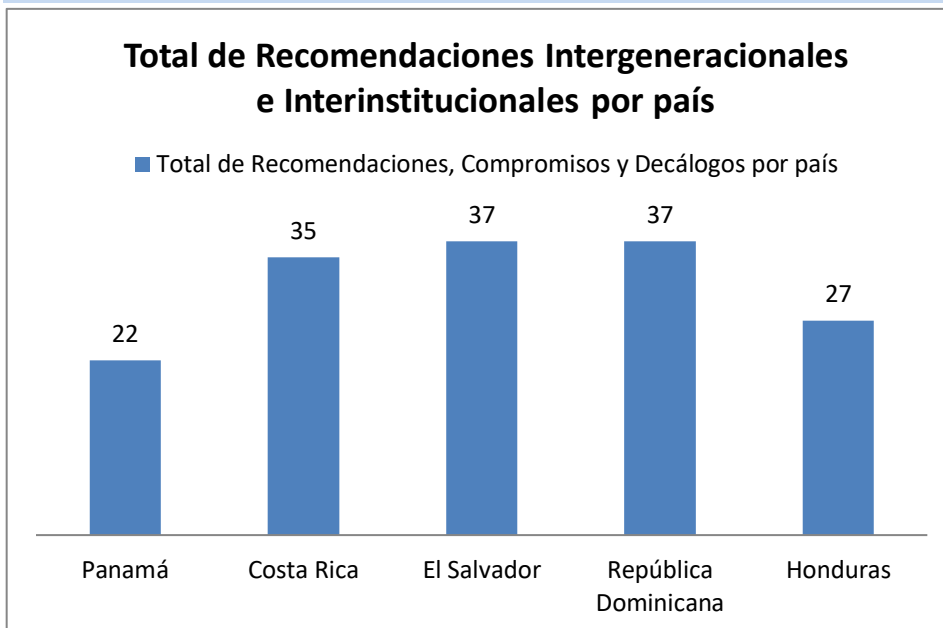
Considerando la información recopilada, se anexa a este capítulo un cuadro (ANEXO 1), en el que se puede observar de mejor manera cómo se direccionaron las recomendaciones, por eje temático y por enfoque.

Finalmente, el presente capítulo intenta mostrar de forma cualitativa y cuantitativa, las recomendaciones recopiladas en los talleres realizados en cada uno de los países parte del Proyecto, de la manera más clara posible. A fin de que tanto el lector, los propios participantes y los entes rectores de infancia de cada país, puedan identificar fácilmente aquellas recomendaciones que los atañen directa o indirectamente; se puedan identificar carencias en las políticas y/o normas en el marco del acceso y uso seguro de Internet. Y sobre todo se haga eco de las opiniones y voz de los niños, niñas y adolescentes, siendo reconocidos como sujetos de derecho y participantes activos de las futuras reformas, proyectos o medidas que puedan surgir de estos encuentros.

Con este propósito y antes de dar inicio al desarrollo del capítulo, consideramos necesario leer con atención las siguientes pautas para su mejor entendimiento.

1. Las recomendaciones han sido redactadas por los propios participantes (niños, niñas, adolescentes y adultos), en cada uno de los talleres realizados en los países parte del proyecto.
2. La redacción de estas recomendaciones no ha sido modificada de forma ni de fondo, las únicas modificaciones que se han realizado están relacionadas a la redacción, ortografía etc.
3. Se recomienda seguir la lectura del presente capítulo, con la revisión de los anexos respectivos.
4. La sistematización agrupó las recomendaciones respetando los ejes temáticos antes señalados, así como los destinatarios de cada una de ellas.

5. Las gráficas que acompañan este estudio, intentan representar a modo visual, el número de recomendaciones aquí descritas, a fin de identificar las instituciones destinatarias.
6. Este estudio es referencial y si bien no nos permite realizar afirmaciones concluyentes, es importante en la medida que nos ofrece una mirada actual y real sobre el acceso, uso y riesgos de los entornos virtuales y sus usuarios, haciendo hincapiés en los niños, niñas y adolescentes.
7. Cabe señalar, que el hecho de que alguna institución, organismo y/o entidad tenga una mayor cantidad de recomendaciones, no nos permite afirmar que exista mayor



carencia de regulación, de políticas o de programas por parte de una entidad o de la otra.

8. Lo que si representa es la percepción de los participante

s (tanto adultos como niños, niñas y adolescentes) en que existen ciertas carencias o necesidad de reforzar algunas prácticas, programas y/o normas en torno a la temática.

9. Finalmente, contar con la participación y la opinión de los niños, niñas y adolescentes, a través de estas recomendaciones representa un importante punto de partida, a fin de trabajar por una mejora en los servicios de acceso, uso y seguridad en el Internet, así como la importancia de que los padres, madres y/o tutores responsables sean guías en el acceso y uso responsable de Internet.

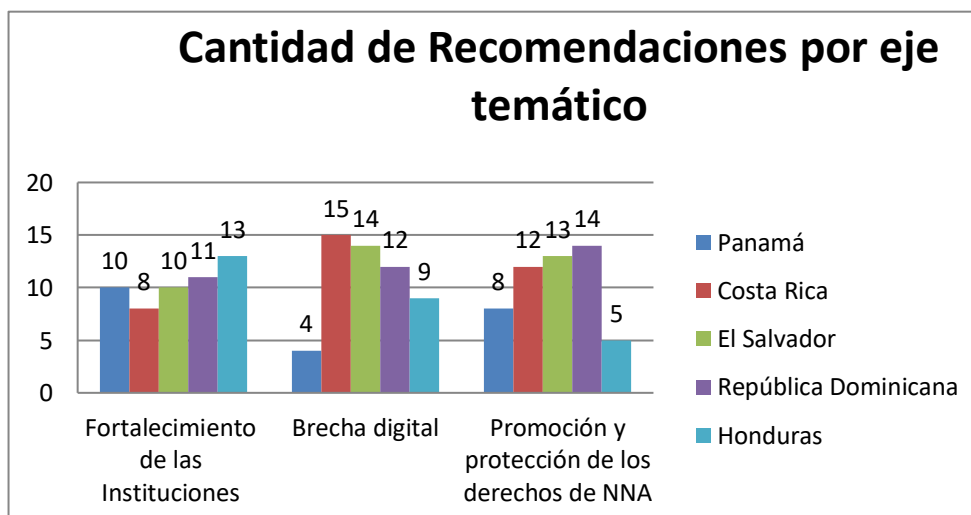
GRÁFICAS⁵ GENERALES.

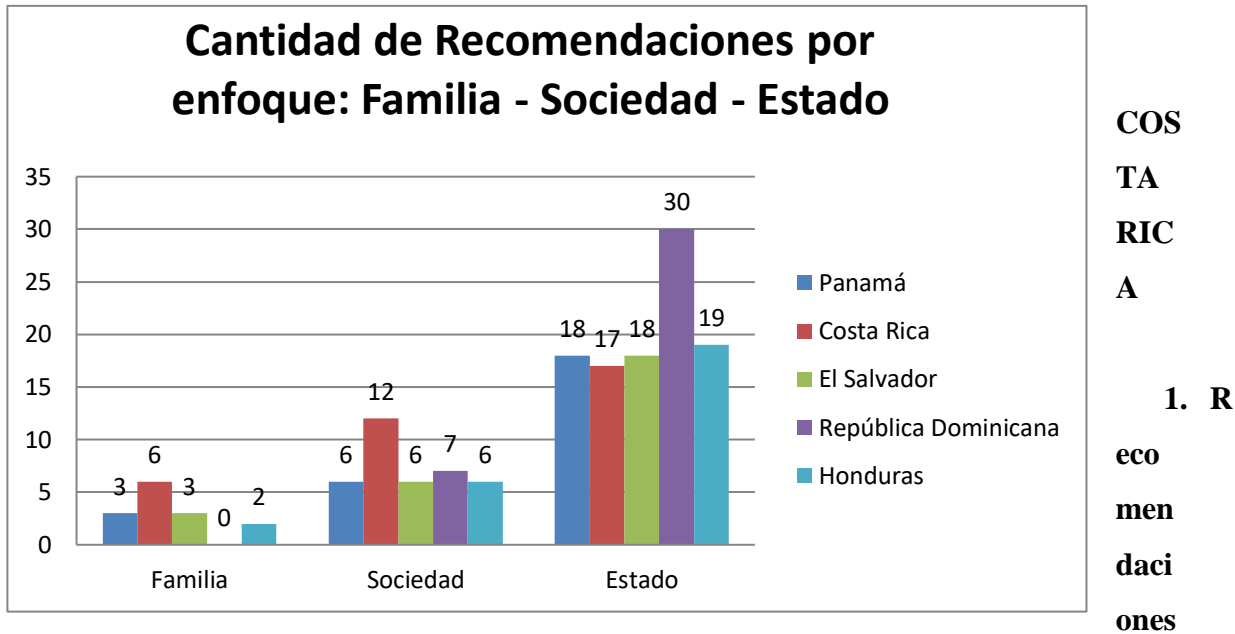
Antes de pasar al estudio de cada una de las recomendaciones, decálogos y compromisos por país, revisemos algunas gráficas que tienen en cuenta el total de (158), de

⁵ Las presentes gráficas pueden leerse de manera comparativa con los cuadros que contienen las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales realizadas en los talleres, las cuales pueden revisarse en el anexo 1 (Excel)

recomendaciones recopiladas como fruto de los talleres intergeneracionales. La primera gráfica muestra el total de recomendaciones en cada uno de los países participantes.

La segunda y tercera gráfica muestra las recomendaciones de cada uno de los países, teniendo en cuenta los ejes temáticos y enfoques antes descritos.





intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Las y los participantes realizaron treinta y cinco (35) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, de las cuales diecisiete (17) pueden enmarcarse en el eje temático de la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en el acceso y uso de Internet. Estas fueron agrupadas conforme a su enfoque distinguiendo si iban dirigidas al Estado, Sociedad o Familia. Asimismo, y dentro de cada uno de estos grupos, la mayoría de las recomendaciones se encuentran dirigidas a una institución pública o privada. Debido a ello, detallamos cada uno de los destinatarios de las recomendaciones; información que puede visualizarse de manera más clara en las gráficas que adjuntamos a continuación.

- **ESTADO:**

Los niños, niñas, adolescentes y representantes de instituciones de Costa Rica, realizaron nueve (9) recomendaciones, enfocadas en las siguientes instituciones:

- **Comisión Nacional de Seguridad en Línea:**

Tres de las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, estuvieron direccionadas a esta Comisión, ya que la misma integra a representantes de diferentes instituciones de Costa Rica, sobre temas de protección del Internet. Los participantes instan a articular y fortalecer el trabajo interinstitucional para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet.

Indicando la importancia de divulgar las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, producto del presente Proyecto, asimismo, solicitaban tomar en cuenta a niños, niñas y adolescentes organizados, en las reuniones, programas o proyectos que desarrolle la Comisión Nacional de Seguridad en Línea.

Las recomendaciones solicitan a las instituciones de Costa Rica, garantizar el acceso a Internet en toda la población, sin discriminación, considerando el principio establecido en el artículo 2º de la CDN⁶. En relación a ello, recomiendan que el Estado desarrolle políticas públicas, materiales, herramientas, campañas, acerca del uso seguro y responsable del Internet.

- **SOCIEDAD:**

Los niños, niñas, adolescentes y adultos participantes, desarrollaron cuatro (4) recomendaciones, enfocando el rol de: **empresas privadas y operadoras de telecomunicaciones**, en difundir las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales producto del presente Proyecto.

De la misma forma, instaban a desarrollar guías para padres, madres y representantes, de cómo utilizar de forma segura las redes sociales, herramientas tecnológicas y el Internet, y

⁶ Artículo 2º: Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

llevar a cabo campañas de concientización y sensibilización para el uso seguro y responsable de Internet por niños, niñas y adolescentes.

- **FAMILIA:**

Dos (2) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, expresaban la importancia de que padres, madres y representantes, garanticen su rol de acompañamiento y respeten las opiniones de niños, niñas y adolescentes, en el acceso y uso de Internet.

2. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet.

Los niños, niñas, adolescentes y adultos representantes, participantes de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales, desarrollaron diecinueve (19) recomendaciones para superar la brecha digital, enfocadas en el Estado y la Sociedad.

- **ESTADO:**

Las y los participantes realizaron catorce (14) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, destinadas a las siguientes instituciones de Costa Rica:

- **Asamblea Nacional:**

Considerando el indicador de infraestructura y equipamiento, las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales refieren al rol de la Asamblea Nacional, en reducir los impuestos para equipos de tecnología de la información y comunicación.

- **Comisión Nacional de Seguridad en Línea:**

La Comisión Nacional de Seguridad en Línea integra a representantes de diferentes instituciones de Costa Rica, las cuales están encargadas de la inclusión digital de niños, niñas y adolescentes.

Por ello, las recomendaciones expresaban la importancia de considerar a niños, niñas y adolescentes, como usuarios finales de equipos TIC e Internet, para lo cual, las instituciones y las empresas deben proveerles hardware y software adecuados a sus necesidades, tomando en cuenta las diferencias existentes en zonas rurales y urbanas. Asimismo,

solicitaban mejorar la infraestructura de los centros educativos, para ampliar el acceso a Internet, con fines educativos.

- **Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICIT) y el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL):**

Los niños, niñas, adolescentes y adultos participantes, considerando el indicador de la brecha digital, referente a Condiciones de Accesibilidad, solicitaban al MICIT y FONATEL, mejorar la cobertura del Internet a nivel nacional, así como ampliar el Internet libre en espacios públicos (parques, bibliotecas, plazas, etc).

Además, indicaban la importancia de fomentar la divulgación de los proyectos a cargo de FONATEL, para ampliar la cobertura digital a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, expresando además: “Garantizar instancias mediadoras que amortigüen riesgos y permitan una asimilación del consumo adecuado y uso de TIC, en poblaciones originarias (territorios indígenas y en condiciones de vulnerabilidad, etc.)⁷.”

- **Ministerio de Educación Pública (MEP), Universidades, Consejo Superior de Educación (CONESUP), Consejo Nacional de Rectores (CONARE) :**

Las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales referían al rol de estas instituciones, en incorporar en la formación docente y en el currículo escolar nacional, cursos que integren el uso de las TIC en los procesos de aprendizaje. Asimismo, incorporar la ciudadanía digital como eje transversal del currículo escolar, y estimular su ejercicio en las instituciones que formen a padres, madres y representantes.

• **SOCIEDAD:**

Las y los participantes, desarrollaron cinco (5) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, sobre el presente eje temático, las cuales se dirigen a los **Operadores de Telefonía, Empresas Privadas y ONG.**

Considerando los indicadores referentes a la infraestructura/equipamiento y condiciones de accesibilidad del Internet, expresaban que las empresas debían garantizar la cobertura de

⁷ Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, realizadas en Costa Rica.

calidad en todo el territorio nacional, la necesidad de mejorar la infraestructura de los centros educativos y ampliar la oferta de Internet libre en lugares públicos (parques, plazas, bibliotecas).

Por último, las recomendaciones invitaban a la articulación interinstitucional, entre las empresas privadas, ONG, operadoras telefónicas e instituciones del Estado para “definir un hardware mínimo, como derecho básico para el consumo de Internet: computadora lo más actualizada posible, enrutador para señal inalámbrica o Data Card que permita conexión mínima, regulador de voltaje que garantice conectividad⁸”.

3. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Los participantes de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales, niños, niñas, adolescentes y adultos representantes de las instituciones de Costa Rica, realizaron nueve (9) recomendaciones enfocadas en el presente eje temático, las cuales estuvieron dirigidas al Estado, Familia y la Sociedad.

• ESTADO:

Los niños, niñas, adolescentes y adultos representantes de Costa Rica, realizaron siete (7) recomendaciones, enfocadas en el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, dirigidas a :

- Ministerio de Educación Pública:

Las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales dirigidas al Ministerio de Educación Pública, indican la importancia de desarrollar una estrategia educativa, intergeneracional e interinstitucional, dirigida al Estado, Sociedad y Familia, mediante talleres sobre el uso adecuado del Internet. Asimismo, expresan la creación de estrategias de comunicación y divulgación en el uso de Internet, por medio de campañas educativas, que incluyan la asesoría y opinión de niños, niñas y adolescentes.

⁸Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, realizadas en Costa Rica.

- **Comisión Nacional de Seguridad en Línea:**

Considerando que esta Comisión integra a representantes de instituciones como: el Patronato Nacional de la Infancia, Poder Judicial, Ministerio de Educación Pública, Superintendencia de Telecomunicaciones, entre otras, las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales apuntaban a generar investigación sobre el acceso, uso y apropiación de Internet en niños, niñas y adolescentes, en diferentes regiones del país, para conocer las necesidades particulares de estos.

Respecto a la protección de niños, niñas, adolescentes y adultos en el acceso a Internet, indicaban la importancia de establecer mecanismos de atención y formación para que estos tengan herramientas para enfrentar situaciones de riesgo en el Internet. Asimismo, diseñar protocolos para abordar el tema de la seguridad en línea en los procesos de enseñanza.

Por último, expresaban: *“Generar una estrategia de incidencia política, para que los candidatos presidenciales planteen el tema de la inclusión digital en sus plataformas/planes de gobierno que se conviertan en acciones y lineamientos institucionales para el desarrollo del tema”*⁹, esto con la finalidad de promover la inclusión digital de niños, niñas y adolescentes en Costa Rica.

• **SOCIEDAD:**

La recomendación intergeneracional e interinstitucional está dirigida a las empresas de telecomunicaciones, expresando la importancia de que estas, brinden el servicio de acceso a Internet en las zonas lejanas del país. Además solicitaban desarrollar guías, antivirus y filtros, para la protección de niños, niñas y adolescentes, de contenidos inadecuados en páginas web.

• **FAMILIA**¹⁰:

Niños, niñas, adolescentes y adultos representantes de instituciones de Costa Rica, recomendaban promover escuelas para padres, madres y representantes, que permitan

⁹Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, realizadas en Costa Rica.

¹⁰Al ser una sola entidad a la cual van dirigidas las recomendaciones, no fue necesario incluir una gráfica.

construir capacidades para la supervisión mediante acuerdos entre estos y sus hijos e hijas, en el uso seguro de Internet.

EL SALVADOR

1. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet.

Los niños, niñas, adolescentes y adultos representantes de las instituciones de El Salvador, realizaron quince (15) recomendaciones sobre la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, enfocados en el Estado, Sociedad y Familia.

- **ESTADO:**

Los niños, niñas, adolescentes y adultos representantes de El Salvador, realizaron 10 (10) recomendaciones, enfocadas en el presente eje temático, las cuales están destinadas a las siguientes instituciones:

- **Ministerio de Educación(MINED):**

Los participantes recomiendan al MINED, promover el acceso a Internet en los centros educativos, en lugares públicos seguros, así como normas de convivencia, al hacer uso de Internet. Asimismo, expresan la importancia de crear espacios de participación intergeneracional e interinstitucional.

Considerando el derecho a la Educación, establecido en el artículo 28 de la CDN¹¹, las recomendaciones exhortan al MINED garantizar este derecho, a través de clases de informática, además de integrar en el currículo escolar, clases sobre el uso seguro del Internet.

En relación a ello, indican la necesaria formación docente, por medio de su Plan de Formación Docente, sobre la informática y derechos y deberes, en el uso seguro de Internet para niños, niñas y adolescentes.

¹¹ “Artículo 28: 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, ...”

Respecto a la protección de niños, niñas y adolescentes, se recomienda configurar en las redes de acceso a Internet, servidores que bloqueen páginas web con contenido sexual, violento, etc.

- **Unidad de Delitos Informáticos de la Policía Nacional Civil:**

Considerando la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, indican la creación de la Unidad de Delitos Informáticos en todas las delegaciones, así como el desarrollo de aplicaciones (APP) que detecten situaciones de riesgo en el Internet, para niños, niñas y adolescentes, apoyando a los grupos de seguridad.

Asimismo, que solicitan que agentes policiales realicen jornadas educativas sobre el uso seguro de Internet, en los centros educativos dirigido a niños, niñas, adolescentes, padres, madres y representantes.

• **SOCIEDAD:**

Niños, niñas, adolescentes y adultos representantes de instituciones de El Salvador, desarrollaron tres (3) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, las cuales enfocaron la responsabilidad de empresas de telefonía como: **TIGO, Claro, Digicel, Movistar, etc.** A las cuales se les recomienda desarrollar campañas y programas sobre el uso seguro y riesgos en el Internet.

Respecto al acceso a Internet, recomendaban: “Crear redes de Internet y centros de formación informática de acceso comunitario, en los lugares públicos que sean seguros (parques, iglesias, centros de cómputo, casas de cultura, casas comunales, etc)”¹². Igualmente, solicitan configurar las redes de acceso, a través de servidores que bloqueen las páginas con contenido sexual, violento e inadecuado para niños, niñas y adolescentes.

• **FAMILIA:**

Respecto al rol de padres, madres y/o representantes, dos (2) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, exhortaban el rol de los adultos referentes, en

¹² Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, realizadas en El Salvador .

promover el respeto a la libertad de pensamiento y religión, expresado en el artículo 14¹³ de la CDN, al hacer publicaciones en Internet o Redes Sociales.

De igual forma, recomendaban **fomentar a padres, madres y/o representantes**, la cultura de derechos de niñez y adolescencia, para respetar la privacidad de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, de manera gradual, considerando la responsabilidad que tienen sus adultos referentes.

2. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet.

Los niños, niñas, adolescentes y adultos representantes de las instituciones de El Salvador, realizaron un total de dieciséis (16) recomendaciones, para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, las cuales estuvieron dirigidas al Estado, Sociedad y Familia.

- **ESTADO:**

Diez (10) de las recomendaciones intergeneracionales e intergeneracionales realizadas en el Salvador, apuntaron a la responsabilidad del Estado para la superación de la brecha digital, indicando expresamente a las siguientes instituciones:

- **Ministerio de Educación (MINED):**

Los niños, niñas, adolescentes y adultos representantes de las instituciones de El Salvador, expresaban en las recomendaciones dirigidas al MINED, la necesidad de “que la materia informática –tecnologías y uso seguro de Internet- forme parte del currículo nacional obligatorio”¹⁴, y la garantía de incentivar la formación de los docentes en informática y seguridad en el Internet, con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.

¹³ “Artículo 14: 1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. 2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades...”

¹⁴Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, realizadas en El Salvador.

Considerando los indicadores de la brecha digital, referentes a la infraestructura, equipamientos y condiciones de accesibilidad, las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, apuntaban al acceso a Internet gratuito en los centros educativos y la actualización del hardware y software, de los equipos de computación.

- **Educación Superior/ Universidades:**

En relación al rol de la Educación Superior y las Universidades, las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales indicaban la necesaria formación de maestros en informática, tecnología y seguridad en el Internet, con enfoque de derechos en niñez y adolescencia.

- **Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), la Dirección de Protección al Consumidor, Gobiernos municipales:**

Las recomendaciones indicaban el rol de estas instituciones, en garantizar la cobertura nacional del acceso a Internet y la electricidad, sobretodo en lugares rurales, teniendo alianza con empresa de telecomunicaciones, ofreciéndoles seguridad para que instalar el servicio. En relación a ello, estas instituciones deben brindar apoyo y asesoramiento, sobre los paquetes de navegación existentes a la población, explicando de forma amigable, los beneficios y costos de cada paquete.

- **Policía Nacional Civil (PNC):**

Respecto al rol de los agentes policiales de la PNC, capacitados en el área de Internet, los cuales brinden jornadas educativas sobre el uso seguro de Internet, en los centros educativos, dirigido a niños, niñas, adolescentes, padres, madres y representantes.

- **Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA):**

Las recomendaciones expresaban su interés en que estas instituciones, sigan promoviendo charlas informativas y sensibilizando en los centros educativos, sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes en el uso de Internet.

• **SOCIEDAD:**

Niños, niñas, adolescentes y representantes de instituciones de El Salvador, realizaron cuatro (4) recomendaciones sobre el presente eje temático, dirigidas a las empresas de telecomunicaciones, que brindan el servicio de acceso a Internet.

Considerando los indicadores de la brecha digital, relacionado a la **Infraestructura/Equipamiento y Condiciones de accesibilidad**, las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales expresaban que las **empresas de telecomunicaciones**, deben garantizar el acceso a Internet en lugares rurales, mejorar la calidad del servicio, asesorar sobre los diferentes tipos de planes de navegación, y crear alianza con el gobierno nacional para ofrecer Internet gratuito en los centros educativos.

- **FAMILIA:**

Se realizaron dos (2) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales sobre la superación de la brecha digital, dirigidas a la Familia, entendiéndose como: **madres, padres y/o personas adultas responsables**.

Las recomendaciones indicaban la necesaria formación de las madres, padres y/o personas adultas responsables sobre el uso seguro de Internet, así como crear espacios de diálogo, confianza y participación con los niños, niñas y adolescentes, para fomentar autonomía e independencia, de manera gradual, para hacer uso seguro y responsable del Internet.

3. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Los participantes de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales, realizaron un total de once (11) recomendaciones, sobre el mencionado eje temático, las cuales estuvieron enfocadas al Estado y la Sociedad.

- **ESTADO:**

Los niños, niñas, adolescentes y adultos representantes de El Salvador, realizaron ocho (8) recomendaciones, donde exhortaban al Gobierno de El Salvador, realizar campañas de sensibilización a nivel nacional sobre los beneficios y riesgos que existen en el uso de Internet, por parte de niños, niñas y adolescentes.

En relación a ello, las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales están dirigidas a las siguientes instituciones:

-Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial:

La recomendación intergeneracional e interinstitucional apunta a la investigación por parte de estas instituciones, acerca de las aplicaciones y páginas de Internet que beneficien a niños, niñas y adolescentes, además de restringir aquellas que no aporten al conocimiento de estos.

- Ministerio de Educación (MINED):

Al MINED, los participantes de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales, recomiendan asegurar la formación en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) a los docentes, y que estos lo integren en los procesos de aprendizaje.

A nivel de protección de niños, niñas y adolescentes, solicitan proporcionar servidores o software, que controlen el uso adecuado del Internet en los centros de cómputo de las instituciones educativas.

- Centros educativos -Universidades:

Considerando la opinión expuesta en las anteriores recomendaciones, referente a la formación de los docentes, recomiendan al MINED que en coordinación con la Educación Superior y las Universidades, integre en el currículo de formación de docentes, temas sobre la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el uso seguro de Internet.

- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), y Proveedores del servicio de Internet:

La recomendación intergeneracional expone a estas instituciones con el fin de solicitar lo siguiente: “Al gobierno con ayuda del MINED, SIGET y los proveedores del servicio de Internet, promuevan la creación de una plataforma (RED SOCIAL) para la comunicación entre Niños, Niñas y Adolescentes en temas educativos (...)”¹⁵.

- Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), Alcaldías Municipales

¹⁵ Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, realizadas en El Salvador

Las recomendaciones expresan la necesaria articulación de estas instituciones, para que promuevan el uso adecuado del Internet en los cibercafés por niños, niñas y adolescentes, asegurando que no tengan acceso a contenidos inadecuados para ellos.

En relación a ello, recomiendan “Que las alcaldías municipales impulsen y gestionen con empresas nacionales e internacionales, en sus municipios un espacio de promoción y protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el acceso y uso adecuado del Internet; mediante un centro de convivencia digital (bibliotecas virtuales, portales educativos, software educativos virtuales, videos educativos y simuladores) en el que se abra para que Niños, Niñas y Adolescentes puedan informarse, investigar y hacer tareas en sus áreas académicas¹⁶”.

- **SOCIEDAD**

Los participantes realizaron tres (3) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, dirigidas a las **empresas de telecomunicaciones y/o proveedores del servicio de Internet**, en las cuales solicitaban que las empresas de telecomunicaciones apadrinar la infraestructura y equipamiento de los centros de cómputo en las escuelas, para que niños, niñas y adolescentes tengan acceso a Internet con fines educativos. Asimismo, indicaban la importancia de coordinar trabajo en conjunto con el **MINED y SIGET**, para crear una plataforma virtual, que promueva las comunicaciones entre niños, niñas y adolescentes.

- **FAMILIA:**

Las y los participantes de El Salvador, no realizaron recomendaciones, bajo el eje temático de “fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet”.

PANAMÁ

¹⁶ Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, realizadas en El Salvador

1. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Las y los participantes de Panamá realizaron doce (12) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, las mismas enfocaron su atención en el Estado, Sociedad y Familia.

• ESTADO:

Las y los participantes realizaron ocho (8) recomendaciones intergeneracionales sobre el presente eje temático, destinados a las siguientes instituciones:

- Ministerio de Educación (MEDUCA):

Se recomienda garantizar a niños, niñas y adolescentes, el acceso y uso de Internet. Asimismo, se recomienda exponer la importancia de que esta institución promueva los derechos de niños, niñas y adolescentes, referidos a la Educación (Art. 28), Libertad de expresión (Art. 13), Opinión del Niño (Art. 12), contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

En relación a ello, las y los participantes recomiendan garantizar dentro del currículo escolar, el acceso y uso equitativo de Internet, y herramientas interactivas y recreativas para el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.

- Poder Legislativo:

Considerando la protección de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, las y los participantes de Panamá recomiendan al Poder Legislativo desarrollar leyes para prevenir y proteger a niños, niñas y adolescentes de delitos tales como “sexting, grooming, cyberbullying, chantaje sexual en Internet y otros¹⁷”.

- Poder Judicial:

En relación a la anterior recomendación, las y los participantes exhortan al Poder Judicial, penalizar a los culpables por delitos cibernéticos, que violenten los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el uso de Internet.

¹⁷ Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, realizadas en Panamá.

- **SOCIEDAD:**

Niños, niñas, adolescentes y representantes de instituciones de Panamá, exponen en las dos (2) recomendaciones el rol de las **empresas de telecomunicaciones** en la protección de niños, niñas y adolescentes, frente toda información y material perjudicial para su bienestar al garantizar el bloqueo de páginas pornográficas y contenidos inadecuados en el acceso y uso de Internet.

- **FAMILIA:**

Dos (2) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales destinadas a **padres, madres y/o representantes**, apuntaban a que estos, fomenten en niños, niñas y adolescentes, criterios sobre el buen uso de Internet, que ayuden a estos a proteger su privacidad, imagen e integridad en el acceso y uso de Internet.

2. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Los niños, niñas, adolescentes y adultos representantes, participantes de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales, desarrollaron siete (7) recomendaciones para superar la brecha digital, enfocadas en el Estado, Sociedad y Familia.

- **ESTADO:**

Las y los participantes realizaron cinco (5) recomendaciones intergeneracionales sobre el presente eje temático, destinados a las siguientes instituciones:

- **Ministerio de Educación (MEDUCA)¹⁸:**

Las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, apoyados en los indicadores de la Brecha Digital, referentes a Infraestructura/Equipamiento y Condiciones de accesibilidad, solicitan al MEDUCA, la ampliación del Programa Internet para Todos, la actualización y mantenimiento de los laboratorios de informática en todos los centros

¹⁸ Al ser una sola entidad a la cual van dirigidas las recomendaciones, no fue necesario incluir una gráfica.

educativos. Del mismo modo, solicitan más accesibilidad de Internet, en lugares públicos, y ampliar la señal en lugares de poco acceso.

- **Sociedad:**

Tomando en cuenta la Infraestructura/Equipamiento y las Condiciones de Accesibilidad del Internet en Panamá, las y los participantes recomiendan a las **empresas de telecomunicaciones**, ampliar la señal de Internet y mejorar la cobertura, en los lugares de poco acceso.

- **FAMILIA:**

Considerando el indicador de la brecha digital, referente a Habilidades y Conocimientos, se recomienda capacitar a **madres, padres, representantes y personas encargadas de atender, a niños, niñas y adolescentes**, sobre los beneficios y riesgos en el Internet.

3. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Los participantes de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales, niños, niñas, adolescentes y adultos representantes de las instituciones de Panamá, realizaron diez (10) recomendaciones, enfocadas en el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección de los niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet, las cuales estuvieron dirigidas a:

- **ESTADO:**

Los niños, niñas, adolescentes y representantes de las instituciones, realizaron seis (6) recomendaciones intergeneracionales e intergeneracionales, en las cuales expresaban la importancia de que las instituciones del Estado reconozcan las opiniones de niños, niñas y adolescentes, y protejan sus derechos. En relación a ello, resaltan el accionar de las siguientes instituciones:

- **Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental y el Ministerio de Educación (MEDUCA):**

En relación al acceso y uso de Internet y de las TIC, las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales solicitaban a estas instituciones, integrar en el currículo escolar, objetivos destinados a incluir el uso de los programas informáticos, aplicaciones y páginas web, en el proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, indican la necesaria actualización de los equipos y del personal, de los salones de informática, de los centros educativos.

Las y los participantes expresaban en las recomendaciones, la importancia de que el MEDUCA, a través de los gabinetes psicopedagógicos, refuerce la prevención del Cyberbullying.

- **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF):**

Las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales invitan a la SENNIAF a elaborar y ejecutar un proyecto destinado a sensibilizar sobre el buen uso y riesgos del Internet, destinado a niños, niñas, adolescentes, padres, madres y/o representantes.

• **SOCIEDAD:**

Tres (3) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, estuvieron dirigidas a: **Medios de comunicación, empresas que ofrecen el servicio de Internet y empresas creadoras de páginas web.** Las cuales expresan su rol, en realizar campañas para la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de riesgo, en el acceso y uso de Internet, sobre todo aquellos que residen en zonas de difícil acceso.

Asimismo, invitaban a empresas creadoras de páginas web, a restringir en las páginas web, publicidad pornográfica o juegos que perjudiquen la integridad de niños, niñas y adolescentes.

• **FAMILIA:**

Las y los participantes de Panamá, no realizaron recomendaciones, bajo el eje temático de “fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet “, enfocadas a la familia.

REPÚBLICA DOMINICANA

1. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Las y los participantes realizaron catorce (14) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, que se pueden enmarcar en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en el acceso y uso de Internet. Las mismas, fueron agrupadas conforme a su enfoque, distinguiendo si iban dirigidas al Estado, Sociedad o Familia. Asimismo, y dentro de cada uno de estos grupos, la mayoría de las recomendaciones se encuentran dirigidas a una institución, entidad, ministerio, organismo y/o persona natural, razón por la que a continuación, detallamos a cada uno de los destinatarios de las recomendaciones. Información que puede visualizarse de manera más clara en las gráficas que adjuntamos al presente estudio.

- **ESTADO:**

Las y los participantes de República Dominicana, realizaron once (11) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, destinadas principalmente a las siguientes instituciones:

- **Ministerio de Educación (MINERD):**

Las recomendaciones dirigidas al ministerio de educación, sugieren la sensibilización y el empoderamiento a los niños, niñas y adolescentes, así como a los tutores, padres y madres de los niños, niñas y adolescentes, en temas de acceso y uso seguro de Internet.

- **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL):**

Por ser referente en la temática, se le sugiere reforzar el marco legal para evitar ciberdelitos, incluyendo una regulación para los cibercafés, a fin de contar con mejor seguridad y evitar la propagación de contenidos nocivos para los NNA.

- **Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI):**

Como ente rector, fue mencionado de manera transversal, en la mayoría de las recomendaciones, al tener en cuenta que si bien se apuesta por una ciudadanía digital, los niños, niñas y adolescentes suelen ser más vulnerables a los riesgos existentes en Internet.

- **Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público:**

Asimismo, tanto el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Ministerio Público, son mencionados en las recomendaciones, como partes del aparato estatal al cual se dirigen la mayoría de recomendaciones. Sugiriendo se fortalezca la seguridad en Internet, se brinde capacitación a los operadores en la temática y se dispongan zonas públicas de wi-fi gratuitas y seguras.

- **INDOTEL y CONANI:**

Que las Instituciones relacionadas con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, diseñen y realicen campañas de promoción de sus derechos en el Internet. Todo ello teniendo en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes. Cabe señalar, que es importante que se recomiende la participación de las niñas, niños y adolescentes, al momento de diseñar y realizar dichas campañas. La participación recogida de este modo permite escuchar la opinión de los niños, niñas y adolescentes sino que involucra también a los padres, tutores y sociedad en general, bajo la idea de corresponsabilidad que tenemos todos, de velar por los derechos de la niñez e infancia.

• **SOCIEDAD:**

Las y los participantes de República Dominicana, realizaron tres (3) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, destinadas principalmente a las siguientes entidades:

- **ONG's :**

A las organizaciones no gubernamentales, se les recomendó elaborar y distribuir material informativo en temas de acceso y uso seguro de Internet.

- **El sector privado:**

Que se promuevan iniciativas con el sector privado, a fin de apoyar programas de responsabilidad social empresarial, dirigidos a la protección de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet.

- **FAMILIA:**

Las y los participantes de República Dominicana, no realizaron recomendaciones, bajo el eje temático de protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet con enfoque en la Familia.

2. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Los niños, niñas, adolescentes y adultos representantes, participantes de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales, desarrollaron doce (12) recomendaciones para superar la brecha digital, enfocadas en el Estado, Sociedad y Familia.

- **ESTADO:**

Las y los participantes de República Dominicana, realizaron seis (6) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, destinadas principalmente a las siguientes instituciones:

- **Ministerio de Educación (MINERD):**

Se sugiere el acceso a Internet en todas las escuelas del país, y que se asigne a cada estudiante en las escuelas, una computadora. Asimismo, se sugiere que se diseñe un protocolo que regule el uso adecuado de Internet para los estudiantes de los centros educativos, que contenga orientaciones y sanciones disciplinarias estandarizadas, aplicables a todos los centros públicos y privados, estableciendo un procedimiento y un manual de resolución de conflictos. Se recomienda también que se desarrolle un programa nacional de alfabetización digital, enfocado a las familias de los niños, niñas y adolescentes y a los niños, niñas y adolescentes.

- **Centro Educativos:**

Se sugiere que se cree una campaña de sensibilización a las madres, padres y tutores, sobre el uso seguro y responsable del Internet, los peligros y vulnerabilidades en la que frecuentemente se encuentran los niños, niñas y adolescentes.

- **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y Ministerio Público:**

Se recomienda que se desarrolle un programa de alfabetización digital que se enfoque a los organismos que se dedican a la investigación de los delitos cibernéticos, por ejemplo, el departamento de investigación de crímenes y delitos informáticos de alta tecnología.

- **Instituciones vinculadas a Republica Digital¹⁹:**

Se sugiere que se instalen salas digitales con debida supervisión y medidas de seguridad para evitar situaciones de peligro. Asimismo, se recomienda que se elabore un sistema de indicadores que permita desagregar datos para el desarrollo de políticas públicas focalizadas.

• **SOCIEDAD:**

Las y los participantes de República Dominicana, realizaron cuatro (4) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales.

Cabe señalar que las recomendaciones vertidas en este punto no fueron direccionadas a ninguna institución, ministerio o persona natural. Sin embargo, por su contenido han sido agrupadas bajo este enfoque.

Estas recomendaciones sugieren que se imparta una capacitación en ciberseguridad, sobre Internet sano o sobre uso responsable de Internet, dirigida a los estudiantes, antes de asignarles una computadora en su centro de estudios, con una frecuencia anual. (Esta recomendación tendría como destinatario al MINERD y los centros educativos privados, de ser el caso).

Asimismo, se sugiere que se aumenten la cantidad de salas digitales en todo el país, y que en los lugares públicos donde se instalen WIFI, se aseguren las medidas de seguridad correspondientes para bloquear páginas con contenidos nocivos. (Dichas recomendaciones van destinadas a los cibercafés, lugares públicos como plazas donde se cuente con acceso a una red wi-fi).

¹⁹Plan de República Dominicana para la inclusión en el uso de las TIC'S. Visto en: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Regional-Presence/Americas/Documents/EVENTS/2016/15544-BR/1-2.pdf>, revisado por última vez el 03 de junio de 2017.

Finalmente, se sugiere que en todas estas medidas, se tomen en cuenta a personas con discapacidad, bajo un enfoque inclusivo, a fin de responder a las necesidades específicas de esta población. (Esta recomendación es transversal a todas las anteriores).

3. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Los participantes de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales, niños, niñas, adolescentes y adultos representantes, realizaron once (11) recomendaciones, enfocadas en el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección de los niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso seguro de Internet. Las mismas que fueron agrupadas según a quien iban dirigidas, respetando el enfoque de Estado, Sociedad y Familia.

- **ESTADO:**

Las y los participantes de República Dominicana, realizaron once (11) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, dirigidas a:

- **Ministerio de Educación (MINERD):**

Se recomienda que se creen campañas, talleres y charlas de Ciberseguridad, con participación de los niños, niñas y adolescentes, de modo que se genere un espacio donde puedan aportar sus ideas.

- **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL):**

Se recomienda que los legisladores y entes encargados, reglamenten los cibercafés y las salas digitales públicas, teniendo especial cuidado en restringir el acceso a páginas con contenidos nocivos. Asimismo, se recomienda que se creen campañas de ciberseguridad, que promuevan y concienticen sobre el uso seguro de Internet, a través de medios de comunicación como: radio, tv, prensa escrita y medios de comunicación digital.

- **Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI):**

Se recomienda que se dé seguimiento y actualización a las políticas públicas sobre prevención, uso y abuso del Internet en materia de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, se recomienda que se desarrollen programas de rehabilitación, para jóvenes que han padecido algún abuso y cuyo medio hayan sido los entornos virtuales, así como para quienes han llevado a cabo algún acto de abuso, para evitar que sucedan nuevamente.

- **REPÚBLICA DIGITAL:**

Se recomienda que toda institución que tenga incidencia en niñez y adolescencia, asegure la atención a víctimas de Ciberacoso y otras situaciones de riesgo en entornos virtuales.

• **SOCIEDAD.**

Las y los participantes de República Dominicana, realizaron once (1) recomendación intergeneracional e interinstitucional, dirigida a las ONG'S, donde se recomienda a quienes, trabajan en la temática, asegurar la orientación y uso responsable del Internet, a través de manuales, talleres, entre otros.

HONDURAS

Los niños, niñas, adolescentes y adultos representantes, participantes de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales, desarrollaron veintisiete (27) recomendaciones para superar la brecha digital, en base a los tres ejes temáticos y con dirigidas al Estado, Sociedad y Familia, de la siguiente manera:

1. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Los participantes de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales, niños, niñas, adolescentes y adultos representantes, realizaron cinco (5) recomendaciones dirigidas a:

• **ESTADO:**

- **Secretaría de Educación:**

Se recomienda que se incluya en el Plan de estudios programas que brinden conocimientos acerca de lo que es el Cyberbullying, Grooming, Sexting, Sextorción y otros, así como herramientas de promoción y protección de derechos.

- **Poder Legislativo:**

Se recomienda que se cree una Ley Marco de Protección para niños, niñas y adolescentes en el uso del Internet y se tipifique como delitos el Ciberbullyng, Grooming, Sexting, Sextorción, entre otros.

- **Policía Nacional:**

Se brinde capacitaciones a la comunidad, de los riesgos a los que se exponen niños, niñas y adolescentes, en el uso de Internet.

• **SOCIEDAD:**

- **Centros Educativos - Escuela de padres:**

Se recomienda que se brinden las herramientas necesarias para que puedan orientar a sus hijos al buen uso de Internet.

- **Empresas Privadas de Telecomunicaciones:**

Se recomienda que estas empresas al brindar el servicio de Internet puedan también ofrecer programas de bloqueos de contenidos nocivos.

• **FAMILIA:**

Las y los participantes de Honduras, no realizaron recomendaciones bajo el eje temático de protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet con enfoque en la Familia.

2. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Los participantes de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales, niños, niñas, adolescentes y adultos representantes, realizaron nueve (9) recomendaciones dirigidas a:

• **ESTADO:**

- **Alianzas Público / Privadas:**

Se recomienda que se creen convenios entre el estado y proveedores de Internet, a fin de facilitar el acceso y la propagación del Internet, sin distinción alguna en aquellas localidades rurales.

- Ministerio de Educación -Centros educativos:

Se recomienda que se incluyan programas y políticas sobre acceso y uso responsable de Internet en las escuelas rurales, actualizándose el equipo tecnológico. Asimismo, Se recomienda que se capacite a los facilitadores comunitarios sobre el buen uso de Internet, para replicar el conocimiento en los centros educativos y otros entornos comunitarios, por ejemplo: implementar el uso adecuado del Internet como asignatura dentro del curso de Educación cívica.

- Autoridades locales:

Se sugiere que se implementen bibliotecas virtuales con fines educativos, sobre todo en las zonas rurales con acceso limitado al Internet. Asimismo, se recomienda que se promuevan campañas de concientización acerca de los cuidados que hay que tener en Internet frente a los contenidos nocivos.

• SOCIEDAD:

- Cibercafés y/o salas de Internet:

Se recomienda que los lugares donde se provee Internet cuenten con una aplicación o mecanismos de bloqueos o filtros a páginas con contenidos no aptos para niños, niñas y adolescentes.

- ONG's y Empresas relacionadas:

Se recomienda que se fortalezcan y coordinen esfuerzos en pro de garantizar el acceso y el uso seguros del Internet, a fin de garantizar una mayor articulación, para mejorar la gestión del uso y acceso al Internet.

• FAMILIA:

Los participantes de Que la educación desde el hogar en el uso seguro y adecuado del Internet y en los centros educativos, desarrolle e implemente un plan de buenas prácticas.

3. Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Los participantes de los talleres intergeneracionales e interinstitucionales, niños, niñas, adolescentes y adultos representantes, realizaron trece (13) recomendaciones dirigidas a:

- **ESTADO:**

- **Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF):**

Se recomienda que se elabore una ley marco y protocolos sobre el uso responsable de Internet de niños, niñas y adolescentes. Asimismo se sugiere que se elabore un plan estratégico para definir el alcance de cada una de las dependencias, intervenciones e instancias en pro del cumplimiento de la normativa. Todo ello con la participación de un grupo de niños, niñas y adolescentes. Finalmente, se recomienda que se creen campañas de promoción y/o talleres acerca del buen uso del Internet de niños, niñas y adolescentes en las escuelas, familia y la comunidad.

- **CONATEL y las empresas de Telecomunicaciones:**

Se sugiere que se asignen los recursos financieros para la ejecución de las acciones relacionadas con el uso y acceso al Internet para niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se sugiere que se logren alianzas estratégicas, con el fin de capacitar al ciudadano en el uso del Internet. Finalmente se recomienda que se trabaje en la creación de aplicaciones de seguridad que permitan reforzar la seguridad en el uso y acceso a Internet limitando las páginas con contenidos nocivos.

- **SOCIEDAD:**

Los participantes de Honduras, dirigieron una recomendación bajo este enfoque destinada a que se mejore la calidad del vínculo entre los docentes y alumnos para que desarrollen un nivel de confianza que les permita hacer un alto al bullying y el ciberbullying. (Esta recomendación iría destinada al Ministerio de Educación y Centros Educativos).

- **FAMILIA:**

Los participantes de Honduras, dirigieron una recomendación bajo este enfoque destinada a que se instruya a que los padres y madres observen la actitud de sus hijos e hijas, a fin de detectar señales de acoso y poder guiarlos en el uso de Internet. (Esta recomendación iría destinada a la escuela de padres, centros educativos, Ministerio de Educación).

- **Comentarios generales sobre las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales**

El trabajo realizado en las recomendaciones reflejó el potencial que tiene el dialogo intergeneracional e interinstitucional, para expresar opiniones y soluciones ante situaciones que afectan los intereses de niños, niñas, adolescentes y adultos en el acceso y uso de Internet.

En un marco general, las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales a nivel subregional indicaron la importancia de promover la participación y opinión de niños, niñas y adolescentes, expresando la urgencia de mejorar las condiciones de la educación, acceso a la información, rol de adultos referentes, su protección y demás derechos que impactan sus capacidades y habilidades.

Los y las participantes de los países participantes coincidieron en varias acciones por realizar:

- Necesidad de desplegar mayor infraestructura y equipos tecnológicos, además de garantizar la cobertura de Internet banda ancha e inalámbrica a nivel nacional.
- Creación de centros de informáticos y bibliotecas virtuales asequible a niños, niñas y adolescentes.
- Realizar campañas, talleres o estrategias de sensibilización y capacitación sobre los beneficios y riesgos en el Internet.
- Integrar en el currículo escolar el uso educativo y lúdico del Internet, además de la necesaria formación docente para integrar estas herramientas en el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.

- Promover la formación y capacitación de madres, padres y/o tutores sobre las oportunidades y riesgos de Internet.
- Articular el trabajo interinstitucional para el desarrollo de normativas, programas, etc, que promuevan y protejan los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Internet.
- Diseñar leyes específicas para la protección de niños, niñas y adolescentes en Internet.
- Crear plataforma para promover la comunicación con fines educativos entre niños, niñas y adolescentes.
- Crear aplicación que bloquee páginas con contenido nocivo, violento o pornográfico, y que sirva como canal de denuncia con entes policiales, sobre riesgos en Internet.
- Desarrollar protocolos y mecanismos de atención-formación para niños, niñas, adolescentes y adultos, los cuales puedan hacer frente a situaciones de riesgo. Asimismo, expresan la importancia de la capacitación de operadores y funcionarios de infancia y adolescencia sobre esta temática.

A nivel intergeneracional se evidenció la importancia del rol del Estado, la Sociedad y la Familia en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, expresando a cada garante su gota de responsabilidad. Entendiendo al Estado como responsable del diseño e implementación de políticas, programas, campañas para superar las brechas existentes, las cuales promoverán y protegerán los derechos de niños, niñas y adolescentes en el mundo físico y virtual.

Al referirse a la Sociedad, indicaban la responsabilidad de empresas de telecomunicaciones y medios de comunicación al ofrecer el servicio, de cuidar a usuarios y usuarias de páginas e información con contenido nocivo, violento, pornográfico etc, el cual pone en riesgo la integridad de niños, niñas y adolescentes.

Respecto a la familia, las recomendaciones intergeneracionales expresan el necesario acompañamiento adulto en el acceso y uso de Internet por niños, niñas y adolescentes, no

obstante, el cual debe darse bajo acuerdos comunes, respetando la privacidad de estos, considerando la autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes.

Para ello es necesario la capacitación y sensibilización por parte de los adultos referentes, sobre las oportunidades y riesgos que ofrece la web, la cual es una herramienta poderosa, formativa, positiva y negativa, siendo necesario conocer el medio, para adaptarnos a él. Es sumamente importante la construcción de relaciones de confianza y de competencias digitales, para evitar que niños, niñas y adolescentes se conviertan en “huérfanos digitales”, los cuales no sepan cómo enfrentarse o pedir ayuda ante situaciones de riesgo.

El equipo SADyE-IIN coincide en la importancia de remitir este documento y sus resultados a los entes rectores de infancia y adolescencia, para que estos en cooperación con las instituciones pertinentes, transformen en acción las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales realizadas.

a. Total de recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales por país.

COSTA RICA
Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de internet
Que el Estado y sus instituciones tomen en cuenta por medio de grupos de consulta a los Niños, Niñas y Adolescentes organizados, en la Comisión Nacional de Seguridad en Línea
Que las instituciones pertinentes desarrollen guías con la participación de la sociedad civil, para disponer de recomendaciones para padres y representantes, de cómo utilizar de manera segura las redes sociales, herramientas tecnológicas, y el uso de internet.
Hacer comunidades virtuales, usando las redes sociales, para difundir las guías del uso seguro del internet.
Que madres, padres y tutores, garanticen su rol en el acompañamiento de los Niños, Niñas y Adolescentes en el uso seguro del internet.
Que madres, padres y tutores, respeten las opiniones de Niños, Niñas y Adolescentes en el uso de internet.

Que las instituciones involucradas y las empresas privadas, garanticen la divulgación de las recomendaciones realizadas en este proyecto, acerca de la promoción y protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el internet.

Que las instituciones, las empresas y medios de comunicación contribuyan con la implementación de campañas masivas acerca del uso seguro y responsable de internet.

Fortalecer el trabajo interinstitucional para optimizar los recursos en la promoción y protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Que el Ministerio de Educación Pública, Universidades y la Comisión Nacional de Seguridad en Línea, creen materiales, juegos y videos, para niños a partir 4 años de edad, acerca del uso seguro y responsable de internet.

Que el Estado desarrolle políticas públicas en uso seguro y responsable de internet.

Que las Universidades y el Ministerio de Educación Pública, desarrollen materiales didácticos atractivos para Niños, Niñas y Adolescentes, acerca del uso seguro y responsable del internet, para ser utilizados en ambientes educativos, en la implementación de los programas de estudios, como por ejemplo: educación cívica.

Que las instituciones pertinentes garanticen que Niños, Niñas y Adolescentes tengan derecho al acceso a internet, sin discriminación alguna, sean: personas con discapacidad, género, indígenas, afro descendientes, migrantes, de zonas rurales con condiciones socioeconómicas limitadas y demás situaciones/condiciones de vulnerabilidad, y/o cualquier otra condición.

Recomendaciones Intergeneracionales e Interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de internet

Que instancias como el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y la Defensoría del Consumidor, garanticen a la población, que con la adquisición de equipo, se obtenga asesoría pertinente en cuanto a uso, capacidad de equipo y apoyo postventa.

Que la Asamblea Nacional considere la Reducción de impuestos para equipos de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que las instancias como: la Defensoría del Consumidor, Cultura Juventud, Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, reconozcan a Niños, Niñas y Adolescentes como usuarios finales, por lo tanto ofrecer: hardware y software idóneos y actualizados. Tomando en cuenta a nivel nacional, pero considerando diferencias entre zonas rurales y urbanas.

Que el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones y la Superintendencia de Telecomunicaciones, estimulen la divulgación y la expansión de los Proyectos y Programas a cargo de FONATEL, con el fin de ampliar la cobertura digital a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Que las Instancias vinculadas: Programa Hogares Conectados, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Instituto Mixto de Ayuda Social y Empresas Privadas, definan un hardware mínimo, como derecho básico para el consumo de internet: computadora lo más actualizada posible, enrutador para señal inalámbrica o Data Card que permita conexión mínima, regulador de voltaje que garantice conectividad.

Que las instancias como él: Ministerio de Educación Pública, Operadoras de Telefonía y la Superintendencia de Telecomunicaciones, mejoren la infraestructura en centros educativos, para ampliar el acceso a internet con fines educativos a toda la comunidad estudiantil, con el compromiso de Niños, Niñas y Adolescentes, de negociar y aceptar limitaciones de acceso.

Que el Estado a través del: Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, Gobiernos Locales, Superintendencia de Telecomunicaciones y las Operadores de Telefonía Móvil, brinden y amplíen aún más la oferta de internet libre, como el ancho de banda en espacios públicos (parques, centros educativos, buses, bibliotecas, museos, instituciones públicas, etc.).

Que el Estado a través de: Superintendencia de Telecomunicaciones, Gobiernos Locales y los Operadores de Telefonía Móvil, garanticen cobertura de calidad en todo el territorio nacional.

Que instituciones como: las Asociaciones de Desarrollo Comunal, Gobiernos Locales, Ministerio Cultura y Juventud, Superintendencia de Telecomunicaciones, Programa Avancemos, : Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Educación Pública, Defensoría del Consumidor y Defensoría de los Habitantes, además de las ONG's y la Sociedad Civil; garanticen instancias mediadoras que amortigüen riesgos y permitan una asimilación del consumo adecuado y uso de TIC en poblaciones originarias, como: territorios indígenas, en condiciones de vulnerabilidad.

Que el Ministerio de Educación Pública y las Universidades, incluyan en los programas de formación permanente de las personas docentes, cursos acerca de la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que las Universidades, Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, Consejo Nacional de Rectores y el Ministerio de Educación Pública, diseñen el currículo de los programas de estudio, para las carreras de Educación de las Universidades (Públicas y privadas), considerando las TIC, para el uso pedagógico.

Que el Ministerio de Educación Pública, Patronato Nacional de la Infancia y Gobiernos locales, fomenten el uso lúdico y educativo del internet, con el debido acompañamiento por parte de los adultos.

Que el Estado a través de la Comisión Nacional de Seguridad en Línea, Ministerio de Bienestar Social, Gobiernos locales y los Subsistemas locales de protección, Estimule el ejercicio temprano de ciudadanía digital, incorporando el concepto de ciudadanía digital en todas las instancias involucradas que atienda y/o forme a madres, padres y/o Cuidadoras.

Que el Ministerio de Educación Pública incorpore la “ciudadanía digital”, como eje transversal del currículo nacional.

Que el Patronato Nacional de la Infancia, Instancias capacitadoras a padres y madres, Medios de Comunicación, y la sociedad civil, garanticen que toda instancia que atienda y/o forme a madres, padres y/o cuidadores, fomenten la noción de responsabilidad personal como una destreza básica para el uso seguro del internet.

Recomendaciones Intergeneracionales e Interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Desarrollar una estrategia educativa, intergeneracional e interinstitucional que incluya como ejes de trabajo acciones para la sensibilización, formación, autoconciencia y empoderamiento dirigido a niños, niñas, adolescentes, familias, funcionarios y funcionarias de las instituciones, mediante talleres para el uso adecuado del internet y de las relaciones familiares para el acompañamiento.

Promover escuelas para padres, madres y encargados, que permitan construir capacidades para una supervisión adecuada mediante el establecimiento de acuerdos y a través del consenso de las partes con respecto al uso seguro y responsable de internet.

Crear estrategias de comunicación y de divulgación en el uso de internet a través de campañas educativas, que incluya la asesoría y la opinión de niños, niñas y adolescentes.

Generar investigación acerca del tema del acceso, uso y apropiación de internet en niños, niñas y adolescentes y sus familias, en las diferentes regiones del país para conocer las necesidades particulares de la población y poder tomar acciones desde las instituciones que respondan a esas necesidades.

Establecer mecanismos de atención y formación, para que tanto los niños, niñas y adolescentes, así como los adultos, tengan herramientas para enfrentar riesgos como el grooming , sexting, entre otros.

Diseñar protocolos para abordar el tema de seguridad en línea en procesos de enseñanza y aprendizaje.

Solicitar a las empresas que dentro de su responsabilidad, brinden los servicios de cobertura de internet en zonas lejanas del país, y que ofrezcan guías y orientación para la protección de niños, niñas y adolescentes, desde que ingresan a las páginas, asimismo que los equipos cuenten con antivirus y filtros para páginas indebidas.

Generar una estrategia de incidencia política para que los candidatos presidenciales planteen el tema de la inclusión digital en sus plataformas/planes de gobierno que se conviertan en acciones y lineamientos institucionales para el desarrollo del tema.

EL SALVADOR

Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

<p>Que todas y todos los adultos debemos fomentar a los Niños, Niñas y Adolescentes, el respeto a la libertad de pensamiento y religión, cuando difundamos publicaciones en internet o redes sociales.</p>
<p>Que el Estado a través de las instituciones asuma su responsabilidad, de promover el acceso a internet gratuito a nivel nacional, para promover el acceso a la información y comunicación de Niños, Niñas y Adolescentes para efectos educativos.</p>
<p>Fomentar en los padres y madres, la cultura de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el acceso y uso seguro a internet, respetando su privacidad, pero tomando en cuenta que las acciones de los Niños, Niñas y Adolescentes recae en la responsabilidad de padres y madres.</p>
<p>Que las instituciones educativas promuevan el buen uso de las normas de convivencia, al hacer uso de Internet.</p>
<p>Que las empresas de telefonía (Tigo, Claro, Digicel, Movistar), desarrollen campañas y programas sobre el uso seguro y los riesgos en el uso de Internet.</p>
<p>Que el Ministerio de Educación promueva y garantice el derecho a la educación de Niños, Niñas y Adolescentes, por medio de las clases de informática, la formación de los docentes y la asistencia técnica en el mantenimiento y modernización de los equipos informáticos.</p>
<p>Que el Ministerio de Educación desarrolle dentro del Plan de Formación Docente la temática de los derechos y deberes del uso seguro de internet para Niños, Niñas y Adolescentes.</p>
<p>Que el Ministerio de Educación integre dentro del currículo, para todos los niveles escolares, clases sobre el uso seguro y productivo de Internet para Niños, Niñas y Adolescentes.</p>
<p>Crear espacios de participación para Niños, Niñas y Adolescentes, interinstitucionales, intergeneracionales e intergenericos.</p>
<p>Crear redes de internet y centros de formación informática de acceso comunitario, en los lugares públicos que sean seguros (parques, iglesias, centros de computo, casas de cultura, casas comunales, etc).</p>
<p>Configurar en las redes de acceso, servidores que bloquen las paginas con contenido sexual, violento, e inadecuado.</p>
<p>Que la Unidad de Delitos Informáticos, se creen en todas las delegaciones policiales del país, y desarrollen aplicaciones (APP), de acuerdo a las necesidades, que detecten las situaciones de riesgo en Internet, apoyando a los grupos de seguridad.</p>
<p>Difundir la Ley contra Delitos Informáticos en todos los centros educativos.</p>
<p>Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de internet</p>
<p>Que las compañías telefónicas cumplan con la calidad del servicio (Velocidad, Equipos Tecnológicos Modernos, etc.)</p>

Que las empresas de telefonía puedan brindar asesoramiento de los diferentes tipos de planes de navegación en internet con lenguaje amigable
Que el Estado a través de la Dirección de Protección al Consumidor, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Legisladores, etc., disponga de asesores que brinden apoyo y orienten a los usuarios sobre los paquetes de servicio de internet con lenguaje amigable.
Que la materia de informática -tecnologías y uso seguro de internet- forme parte de la currículum nacional obligatoria
A los gobiernos municipales y compañías telefónicas, que garanticen el acceso al internet y a la electricidad en lugares rurales (cantones, caseríos, etc.)
Que el Ministerio de Educación estimule la formación de maestros en informática, que puedan brindar clases.
Que las Instancias de Educación Superior, Universidades y otros, diseñen, promuevan e incentiven la formación de docentes en informática y seguridad en internet, con enfoque de derechos en la niñez y adolescencia
Que el Estado garantice la cobertura a nivel nacional de la conexión a internet, brindando seguridad a las empresas para instalar los equipos.
Que el Estado en alianza con las empresas que brindan el servicio de internet, provean a todos los estudiantes el internet gratuito en los centros educativos, con restricciones.
Que el Ministerio de Educación realice una actualización del hardware y software de los equipos de computación, con el correspondiente mantenimiento preventivo de los equipos, durante su vida útil en los centros escolares al menos cada 2 años.
Que las instituciones involucradas (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, Gobiernos municipales, Policía Nacional Civil, etc) sigan promoviendo charlas informando y sensibilizando sobre los derechos y deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes en el uso seguro del internet en todos los centros educativos.
Que agentes policiales capacitados en el área de Internet, brinden jornadas educativas sobre el uso seguro y riesgos, en todos los centros educativos a niños, niñas, adolescentes, padres y representantes.
Que los padres, madres y personas adultas encargados, acudan a formación en internet segura y que busquen espacios de diálogo y participación con los hijos e hijas.
Que los padres, madres, hijos e hijas vayan generando y construyendo espacios de confianza, autonomía e independencia de manera gradual para el uso seguro del internet.
Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

<p>Gestionar que todas las empresa que tienen alguna actividad económica en El Salvador, tengan mayor participación en la Responsabilidad Social y de esta manera puedan apadrinar la infraestructura, equipamiento de los centros de cómputo en las escuelas, alcaldías e iglesias para que niños, niñas y adolescentes puedan tener acceso al internet y la tecnología con fines educativas.</p>
<p>Que el Ministerio de Gobernación realice una investigación acerca de las aplicaciones y páginas que beneficien a los niños, niñas y adolescentes, y restrinja aquellas que no aporten al crecimiento de las personas, de acuerdo a las clasificaciones de educación básica, media, superior, formación laboral y ocio.</p>
<p>Que el Ministerio de Educación asegure y de seguimiento a la formación en TIC'S a los maestros, para que estos puedan integrarlas en los procesos de enseñanza/aprendizaje en todas las áreas académicas.</p>
<p>Recomendar a la Corporación de Municipalidades, que promuevan por medio de las alcaldías, el uso adecuado al internet en los cybers, y evitar que los Niños, Niñas y Adolescentes tengan acceso a contenidos inadecuados en dichos lugares.</p>
<p>Que las alcaldías municipales impulsen y gestionen con empresas nacionales e internacionales, en sus municipios un espacio de promoción y protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el acceso y uso adecuado del internet; mediante un centro de convivencia digital (bibliotecas virtuales, portales educativos, software educativos virtuales, videos educativos y simuladores) en el que se abra para que Niños, Niñas y Adolescentes puedan informarse, investigar y hacer tareas en sus áreas académicas.</p>
<p>Al Ministerio de Educación proporcionar a los centros de cómputo servidor y software apropiado para controlar el uso adecuado del internet dentro de la institución.</p>
<p>Sugerir a las compañías proveedoras del servicio de internet, dejar libre los contenidos educativos.</p>
<p>Al gobierno que realice una campaña masiva de sensibilización y concientización en todo el país, dando a conocer los beneficios y riesgos que existen con el uso de internet, por parte de Niños, Niñas y Adolescentes.</p>
<p>Al Ministerio de Educación a través de la Educación Superior, garantice que las universidades formadoras de docentes integre en su currículo temas sobre la protección y promoción de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el uso seguro del internet.</p>
<p>Al gobierno con ayuda del Ministerio de Educación, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones y los proveedores del servicio de internet, promuevan la creación de una plataforma (RED SOCIAL) para la comunicación entre Niños, Niñas y Adolescentes en temas educativos. Por ejemplo: formular una COMPETENCIA a nivel nacional con especialistas para su creación.</p>

Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Que la Secretaria de Educación incluya en su Plan de estudios, desde la educación primaria, programas que brinden conocimientos acerca de lo que es el Ciberbullying, Grooming, Sexting, Sextorción y otros. Así como herramientas de cómo podemos combatirlo como parte de promover y proteger sus derechos.

Que a través de las mesas de Seguridad ciudadana brindar capacitaciones a la comunidad de los riesgos a los que se exponen NNA en el uso de internet con la colaboración de ONG, Policía Nacional y otros.

Que a través de la Escuela para Padres brindar las herramientas necesarias para que puedan orientar a sus hijos al buen uso de internet.

Que las empresas privadas de Telecomunicaciones, al brindar el servicio de internet puedan ofrecer programas de bloqueos de contenidos.

Que se cree una Ley Marco de Protección para niños, niñas y adolescentes en el uso del internet y se tipifique como delitos el Ciberbullyng, Grooming, Sexting, Sextorción y otros.

Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de internet

Que se den alianzas Público – privados, para crear convenios entre el Estado y proveedores de internet. A fin de facilitar el acceso y la propagación del internet sin distinción alguna en aquellas localidades rurales o a las poblaciones afro descendientes y etnias.

Que el Estado dote de equipos a los centros educativos, incluyendo a las escuelas rurales, y que actualice el equipo tecnológico, que permita el uso adecuado del Internet y el servicio de energía eléctrica donde no la hay.

Que el Estado y las autoridades locales, implementen Bibliotecas virtuales, para fines educativos, sobre todo en las zonas rurales de acceso limitado al Internet. Velar porque cuenten con la seguridad requerida.

Que se incorporen herramientas tecnológicas para el desarrollo educativo.

Que se modernicen y actualicen periódicamente los equipos de computo en los centros educativos

Que se capacite a los facilitadores comunitarios sobre el buen uso de Internet, para replicar el conocimiento en los centros educativos y otros entornos comunitarios. Por ejemplo: implementar el uso adecuado del internet como asignatura dentro del curso de Educación cívica.

Que la educación desde el hogar en el uso seguro y adecuado del internet y en los centros educativos, desarrolle e implemente un plan de buenas prácticas.

Recomendamos que las empresas que proveen el internet, provean también el diseño o aplicación de mecanismos de bloqueos o filtros a páginas con contenidos no aptos para niños, niñas y adolescentes.

Que se promuevan campañas de concientización, para desarrollar mecanismos de aplicación de filtros o bloqueos de contenidos no aptos para niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes

Que la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), elabore la ley marco que regule el uso responsable de Internet de niños, niñas y adolescentes.

Llevar a cabo un mapeo de las Instituciones, organizaciones, ONG's y empresas que tienen relación con los niños, niñas y adolescentes, para fortalecer y coordinar esfuerzos en pro de garantizar el acceso y el uso seguros del Internet.

Que se elabore un plan estratégico para definir el alcance de cada una de las dependencias, intervenciones e instancias en pro del cumplimiento de la normativa.

Que tanto la DINAF y las instituciones gubernamentales, garanticen una mayor articulación, para mejorar la gestión del uso y acceso al Internet.

Lograr alianzas estratégicas, con el fin de capacitar al ciudadano en el uso del Internet.

Elaborar el protocolo del uso del Internet para los niños, niñas y adolescentes.

Que se asignen los recursos financieros para la ejecución de las acciones relacionadas con el uso y acceso al Internet para niños, niñas y adolescentes.

Que la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), elabore la Ley Marco que regule el uso responsable del internet de niños, niñas y adolescentes, con la participación de un grupo de niños, niñas y adolescentes.

Que el Estado cree una aplicación de seguridad, que permita limitar el acceso a internet, sobre todo a las páginas con contenidos exclusivos para adultos.

Que se elabore el protocolo del uso del internet para los niños, niñas y adolescentes, el cual debe ser visibilizado en todas las instituciones del Estado.

Que se creen campañas de promoción y/o talleres para el buen uso del internet de niños, niñas y adolescentes en las escuelas, familia y la comunidad.

Que los padres y madres observen la actitud de sus hijos e hijas, a fin de detectar señales de acoso y poder guiarlos en el uso de internet.

Que se mejore la calidad del vínculo entre los docentes y alumnos para que desarrollen un nivel de confianza, que les permita hacer un alto al bullying y el ciberbullying.

Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Que el gobierno desarrolle políticas que garanticen el acceso y uso de Internet, a niños, niñas y adolescentes.

Que las instituciones que protegen y promueven los derechos de niños, niñas y adolescentes, garanticen su libertad de expresión y opinión en Internet.

Que la familia e instituciones que trabajan en la protección de los niños, niñas y adolescentes, fortalezcan sus capacidades y difundan criterios que promuevan el buen uso de Internet.

Que MEDUCA garantice en el currículo escolar el acceso y uso equitativo a Internet en toda la población del país, a través de herramientas interactivas y recreativas para el aprendizaje.

Que el Poder Legislativo desarrolle leyes que prevengan y protejan a niños, niñas y adolescentes, de delitos tales como: sexting, grooming, cyberbullying, chantaje sexual en Internet, y otros.

Que el Poder Judicial penalice a los culpables por delitos cibernéticos, que violenten los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el uso de Internet.

Que el Estado, la sociedad y la familia, deben fomentar criterios a los Niños, niñas y adolescentes, que protejan su privacidad, imagen e integridad en el acceso y uso de Internet.

Que el Estado y las empresas de telecomunicaciones, garanticen el bloqueo de las páginas pornográficas y contenidos inadecuados en el uso y acceso a Internet por parte de Niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Solicitar que el Estado y las empresas de telecomunicaciones, brinden y amplíen la señal de Internet, en los lugares de poco acceso, buscando una mejor cobertura.

Solicitar al MEDUCA la ampliación del Programa Internet para Todos, y la actualización de los equipos de computadoras, para todos los centros educativos, con supervisión adecuada.

Capacitar a padres, madres, tutores/as o encargados de los Niños, niñas y adolescentes, en el uso del Internet, y la población en general.

Solicitar más accesibilidad en parques, plazas y lugares públicos del Programa Internet para Todos.

Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Al SENNIAF, la Policía de Niñez y Adolescencia y otras instituciones pertinentes, que elaboren y ejecuten un proyecto destinado a sensibilizar a los niños, niñas, padres y madres, en el buen uso de la Internet, y señalar los peligros existentes o que se encuentren en las redes sociales.

Incentivar a los medios de comunicación, organismos internacionales y locales, a que realicen campañas de prevención en cuanto al uso de Internet, como parte de la responsabilidad social, dirigida a los lugares de difícil acceso, ya que desconocen los peligros existentes en el mundo cibernético.

Al MEDUCA, la actualización de la tecnología de punta en los salones de informática, a través de personal capacitado, que den seguimiento y mantenimiento continuo, y que el educando este acorde a los avances tecnológicos.

A la Autoridad de Innovación Gubernamental y el MEDUCA, la creación de bibliotecas virtuales dentro de los centros educativos, para que los estudiantes puedan acceder a Internet.

Al MEDUCA, actualizar los laboratorios de informática, destinados a los alumnos para el mejor conocimiento.

A las empresas de servicio de Internet, aplicar estrategias seguras, para el no acceso a páginas web no aptas para niños, niñas y adolescentes.

Al MEDUCA incluir dentro del currículo, objetivos que nos permitan utilizar de manera simultánea los diversos programas informáticos, aplicaciones, y páginas web.

A las empresas creadoras de páginas web, proporcionar información confiable y asegurar a los niños, niñas y adolescentes, no exponiendo a esta población vulnerable, a páginas web indebidas para estos. De igual manera, restringir publicidad pornográfica o juegos que perjudiquen la integridad de niños, niñas y adolescentes.

Al MEDUCA, a través de los gabinetes psicopedagógicos, reforzar la prevención de la problemática del ciberbullying.

Que las autoridades e instituciones del Estado, reconozcan y protejan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el acceso y uso de Internet, considerando sus opiniones.

REPÚBLICA DOMINICANA

Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Que el Ministerio de Educación, CONANI, ONG's e INDOTEL sensibilizen y empoderen a los niños, niñas y adolescentes sobre acceso seguro y responsable a internet.

Que el Ministerio de Educación, Indotel y ONG's que trabajan en temas familiares sensibilicen acompañen a los padres, madres y tutores en el uso de internet, a fin de supervisar adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes.

Que, el Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público, revise el marco legal para fortalecer la protección de los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: la tipificación y caracterización de la explotación sexual en línea, ciberdelitos y otras vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Que, el Ministerio Público y Poder Judicial, CONANI y ONGs, elaboren y distribuyan de materiales informativos sobre dónde acudir en caso que se presente una situación de riesgo y que sean difundidos a nivel nacional y provincial.

Que, las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, consulten y tomen en cuenta las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre la definición del marco legal y las políticas públicas.

Que, el sistema de protección, fortalezca la coordinación y capacidades interinstitucionales para mejorar la prevención y la respuesta frente a casos de ciber delitos contra niños, niñas y adolescentes.

Que, la Escuela de Judicatura y Escuela de Ministerio Público, fortalezca la capacitación a los operadores del sector justicia.

Que, las Instituciones relacionadas con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, junto con los niños, niñas y adolescentes diseñen y realicen campañas de promoción de sus en el internet.

Que, se promueva iniciativas con el sector privado para apoyar programas de responsabilidad social empresarial dirigidos a la protección de niños, niñas y adolescentes en el uso de internet.

Que, INDOTEL desarrolle una aplicación que administre de manera segura páginas visitadas para niños, niñas y adolescentes.

Que, la República Digital, INDOTEL y el Ayuntamiento, habilite zonas de wi-fi gratis en los lugares públicos más concurridos, tomando en cuenta las medidas de protección y seguridad correspondientes

Que, la sociedad promueva la inviolabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el uso de internet.

Que, el Ministerio Público e INDOTEL, sensibilice y supervise a los dueños o administradores de los centros de internet, para que se garantice un uso adecuado del mismo.

Que, INDOTEL regule y sancione a los centros de internet y cibercafés, a través de un marco legal para que se creen áreas especiales y adecuadas para que los niños, niñas y adolescentes utilicen las computadoras.

Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para la superación de la brecha digital a nivel de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet

Recomendamos al MinerD y a las instituciones vinculadas a República digital, acceso a internet en todas las escuelas del país.

Que el MinerD asigne a cada estudiante en las escuelas, una computadora con una adecuada supervisión y exista un mecanismo de registro de actividades y de seguridad.

Que se imparta una capacitación en ciberseguridad, sobre internet sano o sobre uso responsable de internet. Dirigido a los estudiantes, antes de asignarles una computadora en su centro de estudios. Repetir el curso cada año en forma actualizada.

Que las instituciones de la República digital instalen salas digitales, tomen en cuenta la debida supervisión y medidas de seguridad para evitar situaciones de peligro.

Que en los lugares públicos donde se instalen WIFI, se aseguren las medidas de seguridad correspondientes para bloquear páginas y hayan mecanismo de control de acceso y uso.

Que las instituciones aumenten la cantidad de salas digitales públicas en todo el país.

Que desarrollen un programa nacional de alfabetización digital, enfocado a las familias de los niños, niñas y adolescentes

Que se desarrolle un programa de alfabetización digital, enfocado a los organismos que se dedican a la investigación de delitos cibernéticos, por ejemplo el departamento de investigación de crímenes y delitos informáticos de alta tecnología, jueces fiscales entre otros.

Que se tome en cuenta a las personas con discapacidad (visual, entre otras), a través de la promoción de un acceso con enfoque inclusivo para responder a las necesidades específicas de esta población

Que se elabore un sistema de indicadores que permitan desagregar datos para el desarrollo de políticas públicas focalizadas.

Que se diseñe un protocolo que regule el uso adecuado de internet para los estudiantes de los centros educativos, que contenga orientaciones y sanciones disciplinarias estandarizadas. Aplicables a todos los centros públicos y privados, estableciendo un procedimiento y un manual de resolución de conflictos.

Que se cree una campaña de sensibilización a las madres, padres y tutores, sobre el uso seguro y responsable del internet, los peligros y vulnerabilidades de su uso.

Recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Que el CONANI, de seguimiento a las políticas públicas sobre prevención, uso y abuso del internet en materia de niños, niñas y adolescentes con miras a actualizarlas.

Que el MINERD, CTC, INDOTEL y CONANI cree campañas, talleres y charlas de Ciber seguridad, que tengan en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes. Un espacio donde puedan aportar sus ideas, incluir tema de concientización a niños, niñas y adolescentes, sobre PRECAUCION al conocer personas por internet, verificación de información y consulta a los padres.

Que toda institución que tenga incidencia en niñez y adolescencia, asegure la atención a víctimas de Ciberacoso y otras situaciones de riesgo en entornos virtuales.

Que se desarrollen programas de rehabilitación, para jóvenes que han llevado a cabo algún acto de abuso, para evitar que sucedan nuevamente, y que tengan como objetivo evitar que niños, niñas y adolescentes lleguen a generar estos actos.

Que las instituciones a cargo de la ejecución de medidas de suspensión condicional de procedimientos, atienda oportunamente a las víctimas y victimarios en entornos virtuales.

Que el MINERD, bajo supervisión de docentes, disponga de espacios con internet para acceso libre por tiempo limitado.

Que el MINERD, disponga de laboratorios en todos los centros, y en aquellos centros que tengan CTC disponible, lograr acuerdos para uso de salas digitales dentro de la programación de tanda extendida, tanto para capacitación como para sala de tareas.

Que INDOTEL y los legisladores reglamenten los ciber cafés y las salas digitales públicas y que eliminen páginas con contenidos nocivos.

Que se acompañe y se tenga como parte del programa, la orientación y habilitación de padres, madres y tutores, en los temas de uso responsable de internet.

Que se creen campañas de ciber seguridad, que promuevan y concienticen sobre el uso seguro de internet, a través de medios de comunicación, radio, tv, prensa escrita y medios de comunicación digital.

Que las instituciones que trabajan en la temática, aseguren la orientación a sus colaboradores, en el uso productivo y responsable de internet. Tener en sus manuales de políticas y procedimientos internos, la habilitación de colaboradores sobre ciber seguridad e internet sano.

b. GRÁFICAS POR FRECUENCIA:

A continuación, se presentan tablas y gráficas, que recopilan la frecuencia, en que se emitieron cada una de las recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales.

Es decir, de las ciento sesenta y ocho (168) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, realizadas por los participantes de los talleres, en cada uno de los países participantes, identificaremos las recomendaciones con mayor cantidad de repetición, a nivel de la región y a nivel nacional, con el objetivo de identificar el tópico más recurrente en ambos niveles.

COSTA RICA: Cuenta con 35 recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, cuya frecuencia refiere:

Frecuencia de Recomendaciones – Costa Rica

- A. Desarrollar una estrategia educativa intergeneracional e interinstitucional que incluya como ejes de trabajo, talleres para la sensibilización, formación y

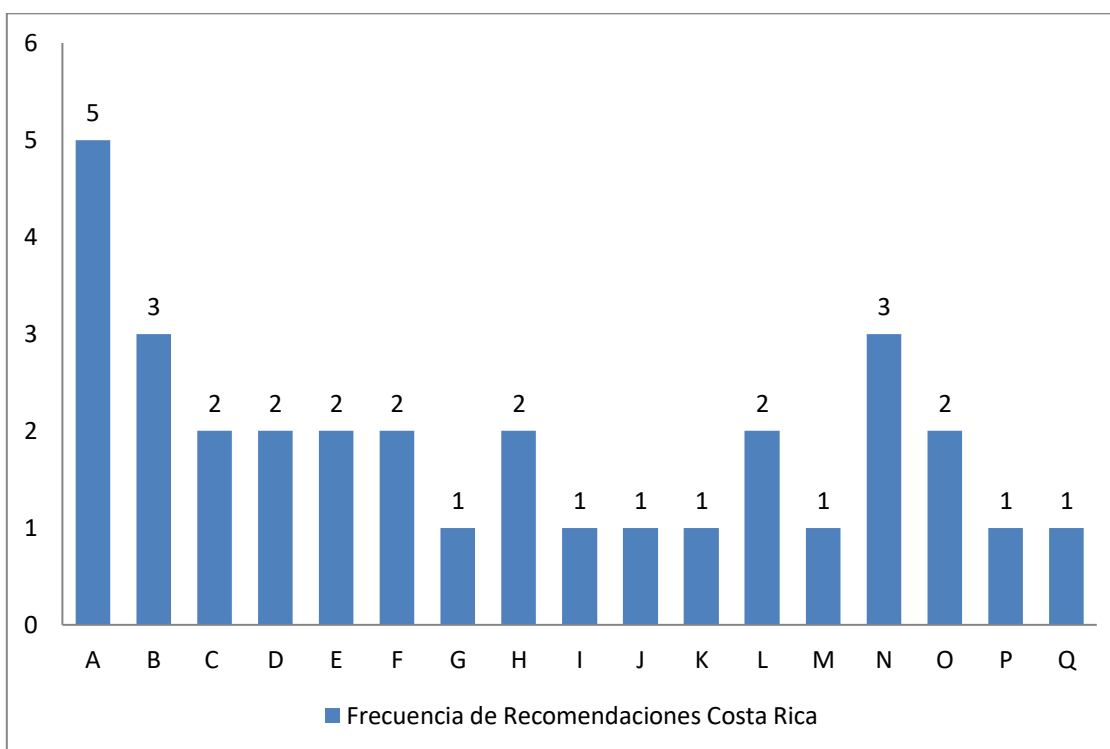
capacitación en acceso y uso de Internet. Dirigido a niños, niñas y adolescentes así como a funcionarios y padres, madres y/o tutores.
B. Crear estrategias de comunicación y divulgación en el uso de Internet, a través de campañas educativas.
C. Generar investigación acerca del tema del acceso, uso y apropiación de Internet en niños, niñas y adolescentes y sus familias, en las diferentes regiones del país para conocer las necesidades particulares de la población.
D. Establecer mecanismos de atención y formación para que tanto los niños, niñas y adolescentes, así como los adultos, tengan herramientas para enfrentar riesgos como el grooming, sexting, entre otros.
E. Diseñar protocolos y políticas públicas para abordar el tema de seguridad en línea en procesos de enseñanza y aprendizaje.
F. Solicitar a las empresas que dentro de su responsabilidad, brinden los servicios de cobertura de Internet en zonas lejanas del país, y que ofrezcan guías y orientación para la protección de niños, niñas y adolescentes y padres, madres y/o tutores.
G. Generar una estrategia de incidencia política para que los candidatos presidenciales planteen el tema de la inclusión digital en sus plataformas/planes de gobierno.
H. Garantizar la infraestructura y equipamiento a la población.
I. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como usuarios finales.
J. Ampliar la cobertura digital a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
K. Definir un hardware mínimo, como derecho básico para el consumo de Internet: computadora lo más actualizada posible, enrutador para señal inalámbrica o Data Card que permita conexión mínima.
L. Implementar Internet libre en espacios públicos (parques, centros educativos, buses, bibliotecas, museos, instituciones públicas, etc.).
M. Garantizar instancias mediadoras que amortigüen riesgos y permitan una asimilación del consumo adecuado y uso de TIC en poblaciones originarias.
N. Fomentar el uso lúdico y educativo del Internet, con el debido

acompañamiento por parte de los adultos.

O. Tomar en cuenta la opinión de Niños, Niñas y Adolescentes organizados en la Comisión Nacional de Seguridad en Línea, por medio de grupos de consulta.

P. Generar comunidades virtuales, usando las redes sociales, para difundir las guías del uso seguro del Internet.

Q. Fortalecer el trabajo interinstitucional para optimizar los recursos en la promoción y protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.



EL SALVADOR: Cuenta con cuarenta y dos (42) recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, cuya frecuencia es como sigue:

Frecuencia de Recomendaciones – El Salvador

A. Mejorar la infraestructura, equipamiento de los centros de cómputo en las escuelas, alcaldías e iglesias para que niños, niñas y adolescentes puedan tener acceso al Internet y la tecnología con fines educativos.

B. Investigar acerca de las aplicaciones y páginas que beneficien a los niños, niñas y adolescentes.

C. Asegurar y dar seguimiento a la formación en TIC'S a los maestros.

D. Recomendar a COMURES que promuevan por medio de las alcaldías, el uso adecuado al Internet en los cibers, y evitar que los Niños, Niñas y Adolescentes tengan acceso a contenido inadecuados en dichos lugares.

E. Impulsar con empresas nacionales e internacionales centros de convivencia digital, bibliotecas virtuales, portales educativos, software educativos virtuales, videos educativos y simuladores.

F. Realizar campañas masivas de sensibilización y concientización en todo el país, dando a conocer los beneficios y riesgos que existen con el uso de Internet.

G. Garantizar que las universidades formadoras de docentes integren en su currículo temas sobre la protección y promoción de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el uso seguro del Internet.

H. Promover la creación de una plataforma para la comunicación entre Niños, Niñas y Adolescentes en temas educativos.

I. Que las empresas de telefonía puedan brindar asesoramiento de los diferentes tipos de planes de navegación en Internet con lenguaje amigable.

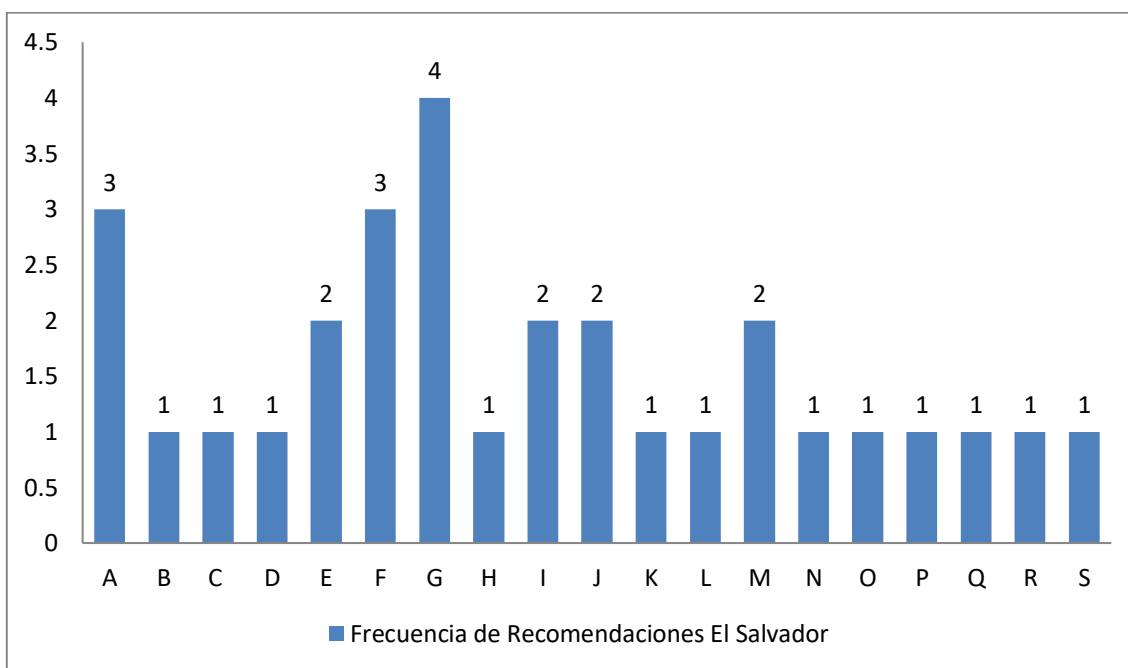
J. Garantizar la cobertura a nivel nacional, brindando seguridad a las empresas para instalar los equipos.

K. Realizar una actualización del hardware y software de los equipos de computación, en los centros escolares al menos cada 2 años, con el correspondiente mantenimiento preventivo de los equipos.

L. Que los operadores policiales capacitados en el área de Internet, brinden jornadas educativas sobre el uso seguro y riesgos.

M. Que los padres, madres y personas adultas encargados, acudan a formación en Internet segura y que busquen espacios de diálogo y participación con los hijos e hijas.

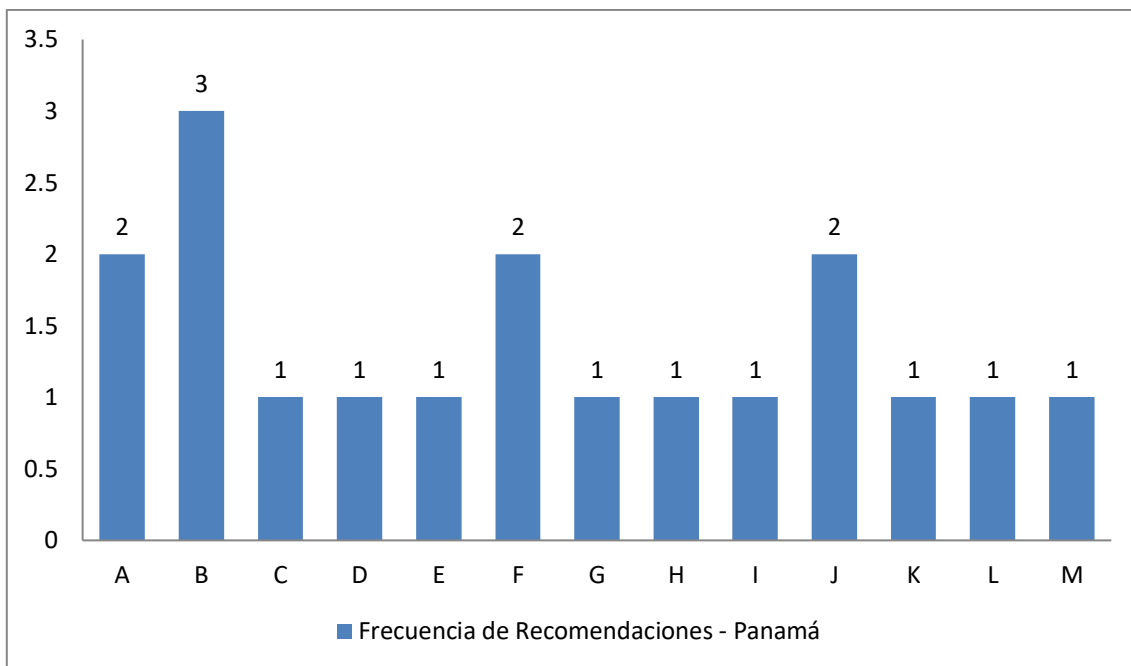
- N. Promover el buen uso de las normas de convivencia, al hacer uso de Internet.
- O. Crear espacios de participación para Niños, Niñas y Adolescentes, interinstitucionales, intergeneracionales e intergenericos.
- P. Crear redes de Internet y centros de formación informática de acceso comunitario.
- Q. Configurar en las redes de acceso, servidores que bloquen las páginas con contenido sexual, violento, e inadecuado.
- R. Que la Unidad de Delitos Informáticos, se creen en todas las delegaciones policiales del país, y desarrollen aplicaciones (APP), de acuerdo a las necesidades, que detecten las situaciones de riesgo en Internet.
- S. Difundir la Ley contra Delitos Informáticos en todos los centros educativos.



PANAMÁ: Cuenta con 27 recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, cuya frecuencia es como sigue:

- Frecuencia de Recomendaciones – Panamá**
- A. Elaborar y ejecutar un proyecto destinado a sensibilizar a los niños, niñas,

padres y madres, en el buen uso de Internet, y señalar los peligros existentes o que se encuentren en las redes sociales.
B. Realizar campañas de prevención en cuanto al uso de Internet, como parte de la responsabilidad social dirigida a los lugares de difícil acceso.
C. Crear bibliotecas virtuales dentro de los centros educativos, para que los estudiantes puedan acceder a Internet.
D. Actualizar los laboratorios de informática, destinados a los alumnos para el mejor conocimiento
E. Aplicar estrategias seguras para el no acceso a páginas web no aptas para menores de edad.
F. Incluir dentro del currículo, objetivos que nos permitan utilizar de manera simultánea los diversos programas informáticos, aplicaciones, y páginas web.
G. Que las empresas creadoras de páginas web, proporcionar información confiable y asegurar a los niños, niñas y adolescentes.
H. Reforzar la prevención de la problemática del ciberbullying.
I. Reconocer y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes y familia en el acceso y uso de Internet, considerando las opiniones de niños, niñas y adolescentes. ¹
J. Ampliar el Programa Internet para Todos y actualizar el equipo de computadoras para todos los centros educativos.
K. Desarrollar políticas que garanticen el acceso y uso de Internet, a Niños, Niñas y Adolescentes.
L. Desarrollar leyes que prevengan y protejan a los Niños, Niñas y Adolescentes de delitos tales como: sexting, grooming, ciberbullying, chantaje sexual en Internet, y otros.
M. Que el Estado y las empresas de telecomunicaciones, garanticen el bloqueo de las páginas pornográficas y contenidos inadecuados en el uso y acceso a Internet

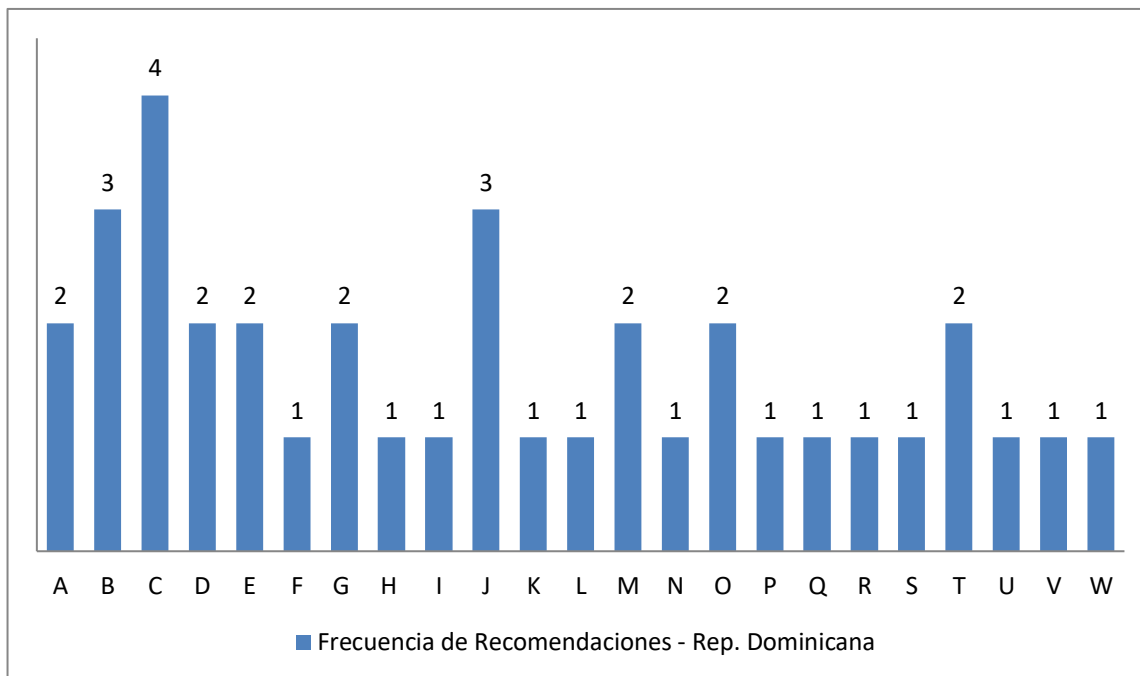


REPÚBLICA DOMINICANA: Cuenta con 37 recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, cuya frecuencia es como sigue:

Frecuencia de Recomendaciones - Rep. Dominicana	
A.	Sensibilizar, empoderar y capacitar a los niños, niñas y adolescentes
B.	Sensibilizar, empoderar y capacitar a los padres y/o tutores
C.	Fortalecimiento del marco normativo en temas de seguridad de niños, niñas y adolescentes en Internet
D.	Realizar campañas de fortalecimiento
E.	Escuchar la opinión de niños, niñas y adolescentes

F. Fortalecer la coordinación internacional
G. Capacitar a los operadores
H. Promover programas de responsabilidad Social
I. Desarrollar una aplicación que administre de modo seguro el acceso a páginas de Internet con contenidos nocivos
J. Habilitar wi-fi gratis y seguro en lugares públicos
K. Promover la inviolabilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes
L. Sensibilizar y supervisar a los dueños de cibercafés
M. Acceso a Internet en todas las escuelas del país en las salas de cómputo
N. Una computadora por alumno
O. Aumento de salas digitales y medidas de seguridad en el acceso a Internet
P. Desarrollar un programa nacional de alfabetización digital
Q. Velar por la inclusión de las personas con discapacidad, atendiendo las necesidades específicas de esta población
R. Diseñar protocolos de uso adecuado de Internet en los centros educativos
S. Dar seguimiento a las políticas públicas
T. Crear campañas, talleres y charlas de Ciberseguridad
U. Asegurar la atención de víctimas de ciberacoso, etc.
V. Generar programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes que delinquen a través de Internet
W. Crear manuales de políticas y procedimientos sobre acceso y uso seguro en Internet

***La información vertida en esta Tabla identifica la idea principal de cada una de las recomendaciones. Para ver las recomendaciones elaboradas por los participantes de los talleres en cada uno de los países ver el Anexo 1.**



***La mayor cantidad de recomendaciones estuvieron dirigidas al fortalecimiento del marco normativo en temas de seguridad y protección de niños, niñas y adolescentes en entornos virtuales, seguido por la sensibilización, empoderamiento y capacitación de los padres, madres y/o tutores responsables de niños, niñas y adolescentes, en temas de acceso y uso seguros de Internet; y la habilitación de wi-fi gratuito en lugares públicos con la debida seguridad y bloqueo de páginas con contenidos nocivos para niños, niñas y adolescentes.**

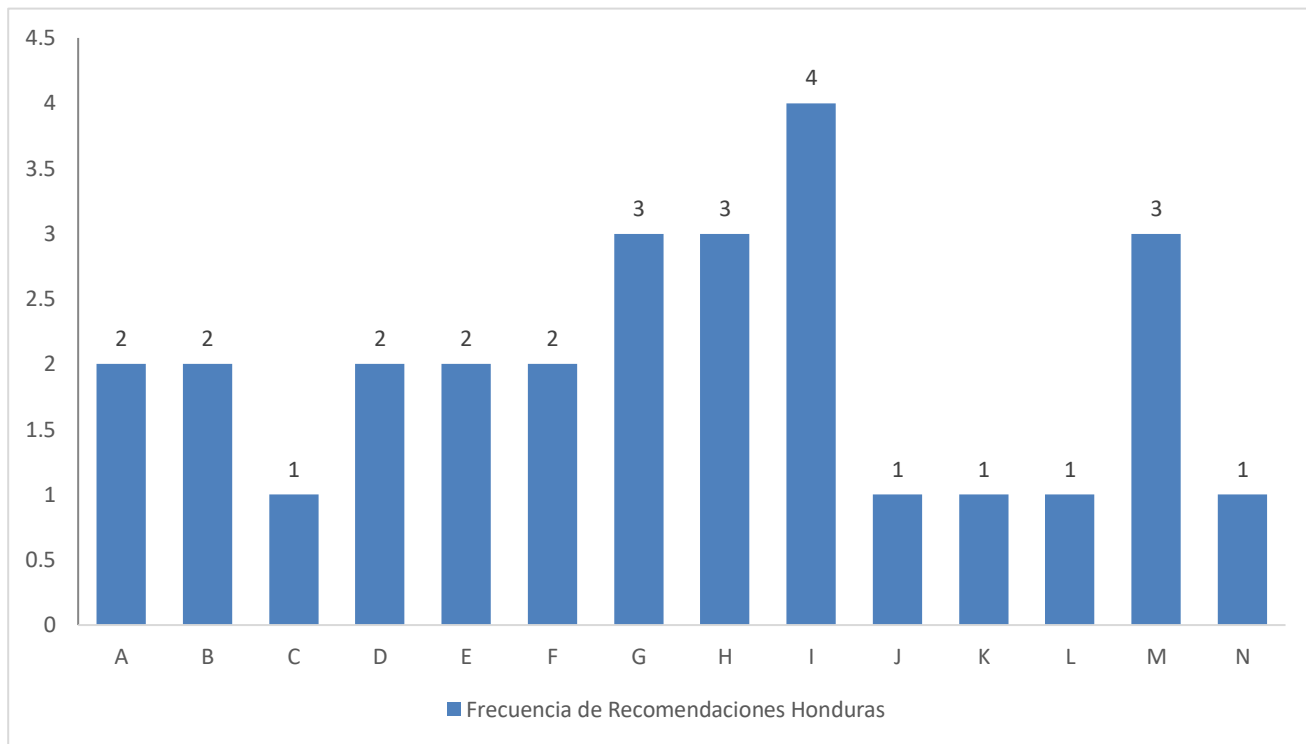
HONDURAS: Cuenta con 27 recomendaciones intergeneracionales e interinstitucionales, cuya frecuencia es como sigue:

Frecuencia de Recomendaciones - Honduras

A. Capacitación y sensibilización dirigida a padres, madres y/o tutores, acerca de los

riesgos en el acceso y uso de Internet.
B. Que se implemente un plan estratégico sobre riesgos y buenas prácticas para la educación del uso seguro de Internet en los hogares y en los centros educativos.
C. Incluir educación acerca del Internet sus usos y riesgos en la malla curricular de los centros educativos del país.
D. Capacitar a los facilitadores comunitarios sobre el buen uso de Internet en los centros educativos y otros entornos comunitarios.
E. Elaborar protocolos actualizados sobre el uso seguro de Internet.
F. Que las empresas que proveen Internet, brinden también herramientas de seguridad ante contenidos nocivos.
G. Generar campañas y/o talleres de capacitación dirigidos a la comunidad, sobre los riesgos a los que se ven expuestos los niños, niñas y adolescentes en Internet.
H. Reforzar los marcos normativos con la participación de grupos de niños, niñas y adolescentes referentes.
I. Incentivar el trabajo interinstitucional articulado en pro de generar medidas, proyectos, propuestas que resguarden el acceso y uso seguro de Internet para niños, niñas y adolescentes.
J. Asignar recursos financieros para la ejecución de acciones relacionadas a la temática.
K. Crear una aplicación de seguridad que permita limitar el acceso a Internet a páginas con contenidos nocivos.
L. Generar estrategias de inclusión que acorte brechas digitales geográficas y de estatus socio económico.
M. Brindar equipos de computación funcionales a los centros educativos a nivel nacional.
N. Implementar Bibliotecas virtuales en las zonas rurales del país.

***La información vertida en esta Tabla identifica la idea principal de cada una de las recomendaciones. Para ver las recomendaciones elaboradas por los participantes de los talleres en cada uno de los países ver el Anexo 1.**



***La mayor cantidad de recomendaciones estuvieron dirigidas a incentivar el trabajo interinstitucional articulado en pro de generar medidas y/o propuestas que resguarden el acceso y uso seguro de Internet para niños, niñas y adolescentes. Seguido por la recomendación que plantea que las empresas que ofrecen Internet ofrezcan a su vez herramientas de seguridad y bloqueo de páginas con contenidos nocivos, el reforzamiento del marco normativo en lo referente a ciberdelitos y que se brinden equipos de computación a los centros educativos a nivel nacional.**